



SEXTA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 24 de junio de 2025

número 50

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA aprobada por el R. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.	2
ACUERDOS aprobados por el R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	24
PLAN Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Allende, Coahuila de Zaragoza.	54



**ACTA No. 018/2025
SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA
DEL MES DE MAYO**

En el Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día Viernes 30 de Mayo del año dos mil veinticinco, se reúnen en la sala de cabildo "Gobernadores" ubicada en las instalaciones de la presidencia municipal, con objeto de celebrar la Segunda Sesión de Cabildo de carácter ordinaria del mes de Mayo a la que fueron convocados los integrantes del R. Ayuntamiento; Preside la reunión la Alcaldesa, Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85,86,87,88,89,90,104 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para el desahogo del **PRIMER** punto del Orden del día, la Alcaldesa solicita al Secretario del R. Ayuntamiento Ing. Jesús Filiberto Urbina García, proceda con la Lista de Asistencia por lo que en seguida el secretario menciona que se encuentran presentes los munícipes: Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal; Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores, Síndico De Mayoría; C. Elida Del Socorro Sánchez De La Fuente, Síndica De Minoría; Lic. Laura Estela Valdés Mendoza, Primera Regidora; C. Elidía Patricia Moncada Sánchez, Segunda Regidora; C. Dora Elia Bautista Guerrero, Tercera Regidora; Lic. José Guadalupe Chávez Veronico, Cuarto Regidor; C. Adelaida Martínez Pérez, Quinta Regidora; Ing. Erik Alejandro Vázquez Durán, Sexto Regidor; C. Mariana Elizabeth Macías Aguirre, Séptima Regidora; C. Jorge Rentería Campa, Octavo Regidor; MVZ. Jonatan Rogelio Cepeda Valdés, Noveno Regidor; Lic. Gabriela Durón González, Décima Regidora; Lic. Felipe Armando Durán Figueroa, Décimo Primer Regidor.

Continuando con el uso de la palabra el secretario expresa que de acuerdo con el **SEGUNDO** punto del Orden del día y conforme lo dispone el artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza existe el quórum legal para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DEL MES DE MAYO** del año dos mil veinticinco. Por lo que se procedió con el punto **TERCERO** del Orden del día el cual consiste en la lectura del orden del día, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura de los acuerdos celebrados en la Primera Sesión de Cabildo Ordinaria del mes de Mayo 2025 y Sesión Extraordinaria del mes de Mayo 2025.
5. Aprobación y autorización del Dictamen de las Comisiones en conjunto de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Catastro y Desarrollo Urbano relativo al otorgamiento de

FD

~~XXXX~~

Dora

B

X

E

M

A

Adelaida
Mtz



ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

- estímulos fiscales establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025.
6. Presentación del Informe de actividades de la Contraloría Municipal del primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025.
 7. Aprobación y autorización del Informe de SRFT, SECRETARIA DE RECAUDACIÓN DE FONDOS FEDERALES TRANSFERIDOS primer trimestre 2025.
 8. Aprobación y autorización de la Propuesta de la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal relativa a la celebración de la Fiesta Patronal de San Antonio de Padua.
 9. Aprobación y autorización de la Propuesta de la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal relativa a la celebración del "Día del Padre" en la Cabecera Municipal y las Localidades de Arteaga, Coah.
 10. Asuntos generales.
 11. Clausura de la Sesión de Cabildo.

Posteriormente, la Alcaldesa manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del Código Municipal del Estado de Coahuila, somete a consideración de este Honorable Cabildo para su respectiva aprobación el Orden del Día resultando aprobado por unanimidad.

El Secretario expresa que de acuerdo con el **CUARTO** punto consiste en la **Lectura de los acuerdos celebrados en la Primera Sesión de Cabildo Ordinaria del mes de Mayo 2025 y Sesión Extraordinaria del mes de Mayo 2025.**

ACUERDO 087/016/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza la Propuesta de la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal relativa al otorgamiento de estímulos fiscales establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025:

- Otorgamiento de estímulos fiscales (CEPROFIS) para el pago de recargos al impuesto predial para el ejercicio fiscal 2025 y rezago de 5 años anteriores y para el otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de recargos del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles (ISAI) y rezago de 5 años anteriores; Impuestos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Otorgar a los contribuyentes, un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (UN PESO 00/100 MN) por concepto de recargos derivados del pago extemporáneo del impuesto predial del ejercicio fiscal 2025 y hasta 5 años anteriores.
- Otorgar a los contribuyentes, un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (UN PESO 00/100 MN) por concepto de recargos derivados del pago extemporáneo del impuesto sobre adquisición



ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027



de bienes inmuebles (ISAI) del ejercicio fiscal 2025 y hasta 5 años anteriores.

- El otorgamiento de los estímulos tendrá vigencia desde el primer día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, hasta el día 15 de diciembre del 2025.

Para su análisis, estudio, revisión y en su caso dictaminación en las Comisiones en conjunto de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Catastro y Desarrollo Urbano.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Unidad Catastral Municipal, Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Comisión de Catastro y Desarrollo Urbano y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

ACUERDO 088/016/2025

PRIMERO: Se aprueba el Dictamen de la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública por consecuencia se autorizan los Estados Financieros del mes de Abril 2025.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 089/016/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza la reparación con concreto hidráulico del camino al panteón ubicado en mesa de las tablas, Arteaga, Coahuila para realizarse con recurso propio durante el Ejercicio Fiscal 2025.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

FD

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Adelardo
Atz

**ACUERDO 090/016/2025**

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el pago de la renta de retroexcavadora y bulldozer por contingencia de Incendio de Huachichil y Diamante, localidades del Municipio de Arteaga, Coah para realizarse con recurso propio durante el Ejercicio Fiscal 2025.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

ACUERDO 091/016/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza la construcción de una línea de conducción de agua en Huachichil, Arteaga, Coah para realizarse con recurso propio durante el Ejercicio Fiscal 2025.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

ACUERDO 092/016/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el diagnóstico, mantenimiento, reparación y compra del equipamiento para la bomba en pozo de agua ubicado en El Tunal, Arteaga, Coahuila para realizarse con recurso propio durante el Ejercicio Fiscal 2025.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ACUERDO 096/016/2025**

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el presupuesto otorgado para "Viajes de Estudios" de las Escuelas e Instituciones Educativas del Municipio de Arteaga, Coah.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de Educación y Cultura y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 097/016/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el presupuesto otorgado para la celebración de las Fiestas Patrias 2025 en la cabecera municipal y las distintas localidades del Municipio de Arteaga, Coah

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de Educación y Cultura y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 098/016/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el presupuesto otorgado para el Festival de la Manzana 2025.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Turismo y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025, mismo que se transcribe a continuación:

ACUERDO 087/016/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza la Propuesta de la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal relativa al otorgamiento de estímulos fiscales establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025:

- Otorgamiento de estímulos fiscales (CEPROFIS) para el pago de recargos al impuesto predial para el ejercicio fiscal 2025 y rezago de 5 años anteriores y para el otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de recargos del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles (ISAI) y rezago de 5 años anteriores: Impuestos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Otorgar a los contribuyentes, un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (UN PESO 00/100 MN) por concepto de recargos derivados del pago extemporáneo del impuesto predial del ejercicio fiscal 2025 y hasta 5 años anteriores.
- Otorgar a los contribuyentes, un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (UN PESO 00/100 MN) por concepto de recargos derivados del pago extemporáneo del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles (ISAI) del ejercicio fiscal 2025 y hasta 5 años anteriores.
- El otorgamiento de los estímulos tendrá vigencia desde el primer día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, hasta el día 15 de diciembre del 2025.

Para su análisis, estudio, revisión y en su caso dictaminación en las Comisiones en conjunto de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Catastro y Desarrollo Urbano.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaria del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Unidad Catastral Municipal, Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Comisión de Catastro y Desarrollo Urbano y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. - Que en fecha 16 de mayo de la presente anualidad fue turnada a las **COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CATASTRO Y DESARROLLO URBANO**, el expediente relativo al otorgamiento de estímulos fiscales (CEPROFIS) para el pago de recargos al Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2025 y rezago de 5 años anteriores y para el otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de recargos del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI), y rezago de 5 años anteriores establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga ejercicio 2025.

Que las comisiones señaladas se han reunido para dictaminar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Tanto para las entidades federativas como para los municipios, los impuestos son uno de las fuentes de ingresos propios más importantes con los que cuentan.

De la diversidad de impuestos que se contemplan en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, los relativos al patrimonio son los que representan mayor impacto en la recaudación de cada municipio.

En el caso específico de Arteaga, Coahuila de Zaragoza y de acuerdo con un ejercicio de comparación y análisis de la información contenida en el sistema integral de información financiera (SIIF) de los ingresos presupuestados contra lo recaudado durante los últimos años, los Impuestos Sobre Patrimonio representaron el ingreso de mayor cuantía para la Hacienda Municipal.

Derivado de que la aplicación de estos estímulos ha propiciado un incremento comparado con años anteriores viéndose este más positivo y a la vez ayuda a tener un Padrón Catastral más completo, lo cual trae impactos positivos para los siguientes años, por otra parte, se han recibido diversas peticiones de los contribuyentes solicitando se siga considerando estos estímulos fiscales los cuales ayudan a regularizar su situación y rezagos de 5 años anteriores para aquellos que tienen adeudo.



Al mismo tiempo en caso del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI), se han recibido peticiones por parte de Notariado del Estado para otorgar a los contribuyentes estímulos fiscales que reduzcan los recargos y les permita regularizar su situación fiscal.

SEGUNDO. - Que el Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 383 fracción III, señala lo que enseguida se transcribe.

ARTICULO 383. - No se otorgará condonación total ni parcial de contribuciones o sus accesorios en favor de una o más personas determinadas.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del ayuntamiento podrá:

I. Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar del Municipio una rama de actividad, la producción o venta de productos o la realización de una actividad, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.

II. Dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en las leyes fiscales, sin variar las disposiciones relacionadas con el sujeto, el objeto, la base, la cuota, la tasa o la tarifa de los gravámenes, las infracciones o las sanciones de las mismas, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

III. Conceder subsidios o estímulos fiscales.

Las resoluciones que conforme a este artículo dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, salvo que se trate de estímulos fiscales, así como, el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados.

TERCERO. - En base a lo anterior, las Comisiones en conjunto solicitan a este Ayuntamiento analizar la posibilidad de otorgar a los contribuyentes del Impuesto Predial y del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI) durante el ejercicio 2025, un estímulo fiscal que los motive a regularizar sus pagos por los recargos generados a partir de la fecha de pago estipulada en el Artículo 58 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y establecidos en el Artículo 42 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Arteaga 2025.

CUARTO. - En atención a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2025, el diverso 383 fracción II, y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado y tomando en consideración la difícil situación económica del país, la cual nos afecta a todos los mexicanos por igual, ha originado que un gran número de personas se encuentren rezagadas en el cumplimiento del pago de sus obligaciones fiscales. Por ende, también se han hecho acreedores a diversos accesorios tales como recargos, sanciones y gastos ejecución.

Por lo antes expuesto y fundado se pone a consideración del R. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza la aprobación de los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Otorgar a los contribuyentes, un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (un peso 00/100 MN), por concepto de recargos derivados del pago extemporáneo del Impuesto Predial del ejercicio 2025, y hasta 5 años anteriores y otorgar a la fecha en que se realice el pago. Así mismo, otorgar a los contribuyentes del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI) durante el ejercicio 2025, un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (un peso 00/100 MN), por concepto de recargos derivados del pago extemporáneo del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI) del ejercicio 2025 y hasta 5 años anteriores.

SEGUNDO. - Con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 24, 25, 26, 27, 32, 102, Fracción I, punto 1; V, puntos 1, 4 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 383 fracción III, y demás relativos del Código Financiero para los Municipios de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. - Se autoriza a la Presidenta Municipal para que por conducto del Tesorero Municipal otorgue a los contribuyentes un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) por concepto de recargos derivados del pago extemporáneo del Impuesto Predial del ejercicio 2025 y hasta 5 años anteriores.

CUARTO. - Se autoriza a la Presidenta Municipal para que por conducto del Tesorero Municipal otorgue a los contribuyentes un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) por concepto de recargos derivados del pago extemporáneo del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI) del ejercicio 2025 y hasta 5 años anteriores.

QUINTO. - La aplicación de los estímulos tendrá vigencia desde el primer día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, hasta el día 15 de diciembre del dos mil veinticinco (2025), debiendo hacerse del conocimiento de la población a través de la página de transparencia del ICAI, por estrados en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal y en el Periódico Oficial del Estado, entrando en vigor a su publicación en este último.

SEXTO. - Que, por las razones asentadas SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, de los presentes con los votos a favor DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CATASTRO Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, el otorgamiento de estímulos fiscales (CEPROFIS) para el pago de recargos al Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2025 y rezago de 5 años anteriores y para el otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de recargos del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI), y rezago de 5 años anteriores establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga ejercicio 2025.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'FD', 'MTC', 'Adelaida MTC', and others.



Así lo acordó y firma la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión de Catastro y Desarrollo Urbano, a los veintisiete días del mes de mayo del 2025.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

RUBRICA

ING. JORGE ALBERTO JIMENEZ FLORES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

RUBRICA

ING. ERIK ALEJANDRO VAZQUEZ DURAN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

RUBRICA

C. ELIDA DEL SOCORRO SANCHEZ DE LA FUENTE
VOCAL DE LA COMISION

RUBRICA

LIC. FELIPE ARMANDO DURAN FIGUEROA
VOCAL DE LA COMISION

RUBRICA

LIC. GABRIELA DURÓN GONZALEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN

RUBRICA

LIC. LAURA ESTELA VALDÉS MENDOZA
VOCAL DE LA COMISION.

COMISIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO

RUBRICA

ING. JORGE ALBERTO JIMENEZ FLORES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

RUBRICA

ING. ERIK ALEJANDRO VAZQUEZ DURAN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

RUBRICA

C. DORA ELIA BAUTISTA GUERRERO
VOCAL DE LA COMISION

No habiendo ninguna intervención y suficientemente expuesto, la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal somete a votación el punto resultando aprobado por UNANIMIDAD de los presentes procediendo a formular el siguiente:

ACUERDO 100/018/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el Dictamen de las Comisiones en conjunto de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Catastro y Desarrollo Urbano relativo al otorgamiento de estímulos fiscales establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025 por consecuencia se autoriza:

- Otorgamiento de estímulos fiscales (CEPROFIS) para el pago de recargos al impuesto predial para el ejercicio fiscal 2025 y rezago de 5 años anteriores y para el otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de recargos del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles (ISAI) y rezago de 5 años anteriores; Impuestos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de



Arteaga Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2025.

- Otorgar a los contribuyentes, un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (UN PESO 00/100 MN) por concepto de recargos derivados del pago extemporáneo del impuesto predial del ejercicio fiscal 2025 y hasta 5 años anteriores.
- Otorgar a los contribuyentes, un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (UN PESO 00/100 MN) por concepto de recargos derivados del pago extemporáneo del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles (ISAI) del ejercicio fiscal 2025 y hasta 5 años anteriores.

SEGUNDO: El otorgamiento de los estímulos fiscales descritos tendrá vigencia desde el primer día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, hasta el día 15 de diciembre del 2025.

TERCERO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Unidad Catastral Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

QUINTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El secretario informa que el **SEXTO** punto del Orden del día consiste en la **Presentación del Informe de actividades de la Contraloría Municipal del primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025.**

Informe que se entrega en este momento a los presentes por parte de la Contralora Municipal para dar cumplimiento al artículo 132 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En uso de la voz el secretario comunica que el **SEPTIMO** punto del Orden del día consiste en la **Aprobación y autorización del Informe de SRFT, SECRETARIA DE RECAUDACIÓN DE FONDOS FEDERALES TRANSFERIDOS primer trimestre 2025.**

Por lo que la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga hace uso de la voz para señalar lo siguiente:

El municipio de Arteaga, Coahuila, en cumplimiento al artículo 33 apartado B, fracción II inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal y 48 de la misma, da a conocer a sus habitantes la información trimestral que se reportó a la Secretaria de Hacienda sobre el uso del recurso del FISM y FORTAMUN las aportaciones federales recibidas durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025 en su portal de aplicaciones de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Adelaida Atz' at the bottom.



- **GESTIÓN DE PROYECTOS OBRAS EN PROCESO AL 31 DE MARZO DEL 2025.**
- **INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA (AVANCE FINANCIERO)**
- **FICHA TECNICA INDICADORES FONDO DE INFRAESTRUCTURA**
- **FICHA TECNICA INDICADORES FONDO DE FORTALECIMIENTO**

INFORME QUE SE INSERTA EN SU TOTALIDAD



El Municipio de Arteaga, Coahuila, en cumplimiento al artículo 33 apartado B, fracción II inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal y 48 de la misma, da a conocer a sus habitantes la información demostrativa que se reporta a la Secretaría de Hacienda sobre el uso del recurso del FEM y FORTAMUN (las aportaciones federales recibidas durante el primer trimestre del ejercicio 2025 en su parte de apropiaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

GESTIÓN DE PROYECTOS OBRAS EN PROCESO AL 31 DE MARZO DEL 2025.

Informe sobre la Situación Económica de las Finanzas Públicas y de la Deuda Pública

Entidad: Coahuila de Zaragoza

Municipio: Arteaga

Tipo de Recursos: Aportaciones

Nombre de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programa: Fondos de Inversión - ODF FAS Municipales y de las Demarcaciones

Información General del Proyecto				Avance Financiero										
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número del Proyecto	Localidad	Año de Ejecución	Estado	Capital Recurso	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Millonaria)	Comprometido	Devenido	Ejercido	Pagos
2021	14 - Servicios Públicos y Electricidad	83206		2022		2072	2072	2072	2072	2072	2072	2072	2072	2072
2021	111 - Edificación Habitacional	1802210		2022		1802210	1802210	1802210	1802210	1802210	1802210	1802210	1802210	1802210
2021	124 - Obras de Mantenimiento y Rehabilitación	439808		2022		439808	439808	439808	439808	439808	439808	439808	439808	439808

Genera Cepeda S/N, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, C.P. 22350 Tel: (044) 463-09-09



NIVEL FINANCIERO

Informe sobre la Situación Financiera

Entidad: Coahuila de Zaragoza

Municipio: Arteaga

Ciclo del Recurso: 2025

Estatus de Avance: Validado

Ramo: 33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Fondo Programa	Descripción	Aprobado	Modificado	Recaudado (Millonaria)	Comprometido	Devenido	Ejercido	Pagos
1005	FORTAMUN	59953	59953	14988	14988	12344	12344	12344
1005	FORTAMUN	15977535	15977535	3994384	3994384	285190	285190	285190
1005	FORTAMUN	3896960	3896960	974240	974240	914771	914771	914771
1005	FORTAMUN	29977	29977	7494	7494	2668	2668	2668
1005	FORTAMUN	599532	599532	149883	149883	118023	118023	118023
1005	FORTAMUN	299766	299766	74942	74942	74337	74337	74337
1005	FORTAMUN	7344270	7344270	1836068	1836068	1122239	1122239	1122239
1005	FORTAMUN	899298	899298	224825	224825	197096	197096	197096
1005	FORTAMUN	29977	29977	7494	7494	2668	2668	2668
1005	FORTAMUN	448649	448649	112412	112412	82424	82424	82424
1005	FORTAMUN	29977	29977	7494	7494	2668	2668	2668
1005	FORTAMUN	299766	299766	74941	74941	59109	59109	59109
1005	FORTAMUN	59953	59953	14988	14988	8015	8015	8015

Genera Cepeda S/N, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, C.P. 22350 Tel: (044) 463-09-09

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Adelaida', 'Mtz', and 'García'.



FICHA TECNICA INDICADORES FONDO DE INFRAESTRUCTURA

El municipio de Arteaga, Coahuila, informa que el grado de avance al 31 de marzo del Fondo de Infraestructura Municipal es de 0%.

En el primer trimestre se reportaron indicadores de la siguiente manera:

ARTEAGA, COAHUILA								
INDICADORES 2025								
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL								
PRIMER TRIMESTRE 2025								
IA	Destinados enteros recursos al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y inversiones que beneficien directamente a población en sectores educativos, tecnológicos, culturales, recreativos, de recreación social conforme a lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social, y en los planes de desarrollo prioritarios.							
Nombre del indicador	Método de Cálculo	Nivel del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programada	Realizado en el Periodo
Porcentaje de obras proyectos registrados en la MDS	Cantidad de obras proyectos registrados en la MDS al trimestre correspondiente/Numero de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente * 100	Actividad	Trimestral	Grados	Eficacia	Eficacia	0	0
Porcentaje de proyectos de construcción de obras registradas en la MDS	Numero de proyectos de construcción de obras registradas en la MDS al trimestre correspondiente/Numero de proyectos de construcción de obras registradas en la MDS al trimestre correspondiente * 100	Actividad	Trimestral	Grados	Eficacia	Eficacia	0	0
Porcentaje de proyectos de construcción de obras registradas en la MDS	Numero de proyectos de construcción de obras registradas en la MDS al trimestre correspondiente/Numero de proyectos de construcción de obras registradas en la MDS al trimestre correspondiente * 100	Actividad	Trimestral	Grados	Eficacia	Eficacia	0	0

General Cepeda S/N, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25350 Tel: (844) 403-0949



FICHA TECNICA INDICADORES FONDO DE FORTALECIMIENTO

El municipio de Arteaga, Coahuila, informa que hizo a cabo la captura de indicadores del Fondo de Fortalecimiento 2025 al 31 de marzo, quedando de la siguiente forma:

ARTEAGA, COAHUILA								
INDICADORES 2025								
FONDO DE APORTACIONES DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL								
PRIMER TRIMESTRE 2025								
Nombre del indicador	Método de Cálculo	Nivel del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programada	Realizado en el Periodo
Porcentaje de cumplimiento de acciones de fortalecimiento	Cantidad de acciones de fortalecimiento registradas en la MDS al trimestre correspondiente/Numero de acciones de fortalecimiento registradas en la MDS al trimestre correspondiente * 100	Actividad	Trimestral	Grados	Eficacia	Eficacia	25	25
Porcentaje de cumplimiento de acciones de fortalecimiento	Numero de acciones de fortalecimiento registradas en la MDS al trimestre correspondiente/Numero de acciones de fortalecimiento registradas en la MDS al trimestre correspondiente * 100	Actividad	Trimestral	Grados	Eficacia	Eficacia	25	25

General Cepeda S/N, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25350 Tel: (844) 403-0949



ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027



No habiendo ninguna intervención y suficientemente expuesto, la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal somete a votación el punto resultando aprobado por UNANIMIDAD de los presentes procediendo a formular el siguiente:

ACUERDO 101/018/2025

PRIMERO: Se Aprueba y Autoriza el informe de SRFT, SECRETARIA DE RECAUDACIÓN DE FONDOS FEDERALES TRANSFERIDOS primer trimestre 2025.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Continuando con el Orden del Día el secretario señala que el **OCTAVO** punto consiste en la **Aprobación y autorización de la Propuesta de la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal relativa a la celebración de la Fiesta Patronal de San Antonio de Padua.**

La Presidenta Municipal procede a desarrollar la propuesta:

Con fundamento en los artículos 102, 104, 120 y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se acercaron por parte de la comunidad de San Antonio, tradicionalmente realizan ellos su celebración, su aniversario el 13 de junio, va a caer en viernes este año y quieren el apoyo como fiestas patronales igual que se hizo aquí en San Isidro, la actividad seria la misma: teatro del pueblo, algún grupo y actividades en San Antonio únicamente el día 13 de junio para recortar gastos ellos nos pedían jueves, viernes y sábado para terminar el domingo pero por finanzas sanas si los vamos a apoyar si es que ustedes lo autorizan pero la sugerencia es que lo hagamos solo el día del santo patrono y que hagamos el análisis con un máximo de trescientos mil pesos nosotros apoyaríamos en la organización de ese día; Aquí en San Isidro nosotros hicimos miércoles y jueves y para los que no estuvieron en el cierre de esa fiesta nosotros hicimos la recaudación de los permisos de piso se logró recaudar \$191,426.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/00 M.N.) donde se multiplicó por dos, que son \$382,852.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) Esto esta en una cuenta destinada exclusivamente para la Iglesia y cuando ya nos den luz verde, ya está presentado el proyecto con el INAH y veremos que si nos autoriza y hasta donde nos alcance obviamente por el proyecto y ver la manera de seguir recaudando mas fondos para poder completar un proyecto mayor este es el informe de lo que se hizo con la fiesta patronal de San Isidro Labrador para los que no estuvieron en el

FD

X

X

X

X

X

X

X

X

X

Adeaida
Mfz



cierre de esta festividad y de lo que se gastó en la fiesta patronal todavía no tengo la cantidad exacta todavía no cierra tesorería ellos cierran el 10 de junio allí es donde vamos a ver los montos de lo que se hizo en esas fechas y se presentan en la siguiente sesión.

En seguida el Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores, Sindico de Mayoría solicita el uso de la voz se le otorga y manifiesta lo siguiente: *A mi me gustaría que cuando tengamos los números lo pasemos a la comisión de Hacienda, igual lo que se pueda gastar en San Antonio, me imagino que no han de tener todavía un numero específico a que se va a destinar, entonces que lo vea la comisión lo que se va a destinar.*

La Presidenta Municipal derivado del comentario del edil menciona que esa información corresponde a los Estados Financieros mismos que son analizados y en su caso dictaminados por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica de la cual el Ing. Jorge Alberto Sindico de Mayoría forma parte.

No habiendo ninguna otra intervención y suficientemente expuesto, la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal somete a votación el punto resultando aprobado por UNANIMIDAD de los presentes procediendo a formular el siguiente:

ACUERDO 102/018/2025

PRIMERO: Se Aprueba y Autoriza el presupuesto otorgado para la celebración de la Fiesta Patronal de San Antonio de Padua.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de Educación y Cultura y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El secretario informa a los presentes que el **NOVENO** punto del Orden del día consiste en la **Aprobación y autorización de la Propuesta de la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal relativa a la celebración del "Día del Padre" en la Cabecera Municipal y las Localidades de Arteaga, Coah.**

La Presidenta Municipal procede a desarrollar la propuesta:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102, 104, 120 y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Este tema ya lo habíamos comentado en las otras sesiones pero no lo habíamos puesto como punto básicamente es esta opción festejar a los papás, les cedo la palabra a los que son papás si hacemos al personal un festejo



o actividad y para todos los de Arteaga, alguna rifa o fiesta lo dejo a su consideración para que no pase desapercibida la fecha.

En seguida el C. Jorge Rentería Campa, Octavo Regidor solicita el uso de la voz, se le otorga y menciona lo siguiente: Como que no es tradicional el día del padre mejor ese recurso destinarlo a otro algo primordial que exista.

La C. Elida del Socorro Sánchez De La Fuente, Sindica de Minoría, interviene y menciona lo siguiente: Es que acuérdense que habíamos acordado la vez pasada, lo que pasa que nunca se ha tomado en cuenta y nunca se ha respetado.

En seguida el C. Jorge Rentería Campa, Octavo Regidor hace uso de la voz y menciona lo siguiente: porque realmente si se autoriza para los papas ¿va a ser en cada comunidad?

La Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga en uso de la voz señala lo siguiente: No, seria alguna otra actividad más sencilla, como algún obsequio, ¿Quieren fijar algún monto?

Los municipales en acuerdo solicitan se asigne la cantidad de \$50,000.00 cincuenta mil pesos máximos para llevar a cabo una actividad y/o dinámica del Día del Padre en el Municipio de Arteaga, Coah.

No habiendo ninguna otra intervención y suficientemente expuesto, la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal somete a votación el punto resultando aprobado por UNANIMIDAD de los presentes procediendo a formular el siguiente:

ACUERDO 103/018/2025

PRIMERO: Se Aprueba y Autoriza el presupuesto otorgado para la celebración del "Día del Padre" 2025 en la cabecera municipal y las localidades de Arteaga, Coah.

SEGUNDO: Se aprueba y autoriza el presupuesto otorgado para la compra de paquetes de carne para los trabajadores del Gobierno Municipal de Arteaga por la celebración del "Día del Padre" 2025.

TERCERO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Oficialía Mayor y Recursos Humanos y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

QUINTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El secretario comunica que el **DECIMO PRIMER** punto del Orden del día consiste en los **Asuntos Generales** por lo que pregunta a los presentes lo manifiesten en seguida los municipales solicitan el uso de la voz, se les otorga para exponer los siguientes asuntos generales:

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Adelaida Altz' at the bottom.



El Lic. José Guadalupe Chávez Verónico, Cuarto Regidor hace uso de la voz para desarrollar como asunto general lo siguiente: *hace unos días mencionabas sobre unas partidas que nosotros contamos no se si pudieras explicar o comentar cuales son las partidas de nosotros los regidores, fue mi duda por que escuche en entrevista.*

La Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal responde que no existe una partida presupuestal para los regidores pero tienen acceso al apoyo de gasolina y gestiones que realizan por medio de las Direcciones correspondientes.

En seguida el Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores, Sindico de Mayoría solicita el uso de la voz, se le otorga para desarrollar como asunto general lo siguiente: *Solicitar las identificaciones, y la otra ahorita que me están entregando "ARTEAGA SOMOS TODOS ADMINISTRACIÓN 2025-2027" me gustaría, yo creo que lo deberíamos de hacer, ya estoy viendo a los compañeros, una ya tener nuestras camisas del municipio con su logo con la administración que somos todos nosotros, igual que esto se vaya en toda la presidencia, la gente que trabaja en las plazas, en protección civil que tenga nuestro logo como administración y también que esto se lleve el logo en todos los edificios que son del municipio por que es la administración de todos, después del veintisiete ya vendrá otra administración ya podrá poner su logo pero yo creo que allí estoy viendo a los compañeros y mi gustaría que en la siguiente sesión ya traigamos nuestras camisas blancas con nuestros logos que nos distinguen a todos nosotros, si me gustaría que le echemos ganas a eso que no nos tardemos ya llevamos cinco meses y nuestros logos nada más están en el papel, no los veo yo en otros lados, si me gustaría cualquier edificio que sea del municipio lleve el logo de todos nosotros, en los carros lleve el logo de todos nosotros y si falta pues hay que ponerlo y en su momento nuestras camisas con el logo y nuestro nombre también y en los eventos que hagamos o un evento, si me hubiera gustado así como los de mejora que traen sus chalecos verdes que nosotros trajéramos camisas, yo creo que no lo debemos dejar pasar, si te pido que esto sea una prioridad en este mes que va entrando, que podamos tener el logo de todos nosotros y nuestras camisas, me ofrezco que el proveedor quien me venden mis camisas pueda cotizar, pero si me gustaría que toda presidencia estén uniformados todos.*

La Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal informa en relación al asunto general expuesto que el departamento de compras le ha hecho llegar cotizaciones de uniformes y una vez verificada la calidad y el precio se le dará el seguimiento y en relación a la rotulación de vehículos y edificios solicita al Tesorero Municipal presente en la Sesión realice la cotización del diseño.

El Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran, Sexto Regidor solicita el uso de la voz, se le otorga para desarrollar como asunto general lo siguiente: *Para el tema de los padres de la administración de aquí de presidencia hacer una comida o algo por que con cincuenta mil pesos va a ser para el evento o actividad que queremos hacer, entonces una comida o algo para ellos.*

En seguida la Lic. Laura Estela Valdés Mendoza, Primera Regidora interviene y señala lo siguiente: *No es mejor que una comida siento yo que mejor un paquete de carne que ellos lo festejen con su familia, con sus hijos.*

Derivado de las intervenciones de los munícipes en relación al "Día del Padre" La Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal menciona que se realizara la cotización de acuerdo a la cantidad de padres de familia que integran la administración y se analice que es mas conveniente para celebrarlos y se aumente el monto autorizado.



La C. Elida del Socorro Sánchez De La Fuente, Sindica de Minoría, solicita el uso de la voz, se le otorga para desarrollar como asunto general lo siguiente: *Iba a preguntarle aquí al señor tesorero si ¿ya nos tiene alguna respuesta sobre revisión de sueldos?*

Con la autorización de la Presidenta Municipal y los integrantes del Cabildo se le permite el uso de la voz al Lic. Rubén Morales Quintero, Tesorero Municipal quien en respuesta informa que en coordinación con la Dirección de Oficialía Mayor y Recursos Humanos y Contraloría Municipal se realizó el estudio y análisis correspondiente y dicho proyecto se encuentra en revisión y autorización por la Presidenta Municipal.

En seguida La Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal menciona que dicho proyecto se encuentra en análisis para su autorización además que en relación a la justicia social de los trabajadores municipales de servicios primarios, protección civil, doctores, seguridad pública y los empleados operativos por lo que se hará el aumento de acuerdo al índice nacional que es el 6% para los trabajadores del municipio y que el Municipio se encuentra en condiciones de realizar dicho aumento por lo que queda autorizado y solicita al Tesorero Municipal empiece la aplicación a partir de la próxima quincena y en dado caso de que no estemos en condiciones ir viendo posiciones y hacer recortes de arriba hacia abajo, descartando su aumento como primer lugar y esto permita realizar un incremento que proteja a los empleados operativos.

Con la autorización de la Presidenta Municipal y los integrantes del Cabildo se le permite nuevamente el uso de la voz al Lic. Rubén Morales Quintero, Tesorero Municipal quien menciona lo siguiente: *Se hizo el análisis presupuestal y en relación al presupuesto anual y la recaudación actual además de reconocer la administración del Lic. Ramiro Duran fue una administración en términos financieros, exitosa, porque no dejó un crédito que nos estuvieran ahorita ahorcando la liquidez y la posibilidad. Entonces yo sí, lo he reconocido desde el primer día esa decisión que tomó él de tener en cero los créditos y gracias a esa decisión, nosotros ahorita tenemos un 27% más, yo le respondo a la alcaldesa el 6% está totalmente garantizado y está por debajo, digamos no estamos en el límite, Estamos por debajo del margen financiero que nos va a dar tranquilidad.*

Continuando con su intervención el Lic. Rubén Morales Quintero, Tesorero Municipal señala que por instrucciones de la Alcaldesa se tienen recursos etiquetados a fin de prever el gasto del aguinaldo y sugiere realizar el incremento salarial en dos etapas: la segunda con una propuesta formal ante el Congreso del Estado.

Concluida las intervenciones del Tesorero Municipal la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal concluye mencionando que es de suma importancia se cumpla con cada instrucción ya que el aguinaldo es un derecho de los trabajadores que ella tiene que garantizar.

FD

(Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink)

Adelaida Mte



Suficientemente expuesto, la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal somete a votación el punto resultando aprobado por UNANIMIDAD de los presentes procediendo a formular el siguiente:

ACUERDO 104/018/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el incremento salarial del 6% seis por ciento al Personal de la Administración Pública Centralizada Municipal de Arteaga, Coah. De conformidad con los criterios establecidos y el parámetro presupuestal.

SEGUNDO: Se aprueba y autoriza a la Dirección de Oficialía Mayor y Recursos Humanos y Dirección de Control Presupuestal para realizar el análisis y aplicar el incremento salarial del 6% seis por ciento al personal de conformidad con los criterios establecidos en base a la operatividad y carga de trabajo que presentan las dependencias de la Administración Pública Centralizada Municipal de Arteaga, Coah.

TERCERO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Control Presupuestal y Dirección de Recursos Humanos y Oficialía Mayor y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

QUINTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La C. Elida del Socorro Sánchez De La Fuente, Sindica de Minoría, solicita el uso de la voz, se le otorga e interviene mencionando lo siguiente: *Y esto va a ser ahorita y en agosto que empecemos con lo de ingresos y egresos podemos solicitarlo a Congreso del Estado para que ya nos tomen en cuenta para el próximo año en el presupuesto de que vaya ajustó, cuando no igual de que vaya empatadito con los demás municipios.*

En seguida el Lic. Felipe Armando Duran Figueroa, Decimo Primer Regidor solicita el uso de la voz, se le otorga para desarrollar como asunto general lo siguiente: *Los días pasados platicando con el tesorero y el profe pedro de desarrollo rural sabemos que se acercan y estamos pensando en un programa para apoyar con combustible o diésel, el apoyo de limpia de huertas y apoyo de ejidos para que se haga una limpia en parcelas abandonadas y evitar un incendio como paso en Tunal de un predio abandonado entonces estamos trabajando en cuanto nos da el presupuesto para poder apoyar, entonces si me gustaría que en una junta de cabildo presentarlo como propuesta para que lo analicen bien; Ahorita sabemos que es difícil acceder se acerca la temporada de calor y podemos coordinarnos y apoyarnos.*

La Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal derivado del asunto general expuesto por el edil señala que concuerda y una vez que sea presentada la propuesta se realice el estudio y análisis en coordinación con las comisiones correspondientes.



ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS



No habiendo otro asunto general que tratar el secretario informa que el **DECIMO PRIMER** punto del orden del día consiste en la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, en seguida la Presidenta Municipal hace uso de la palabra y expone que habiendo agotados los asuntos programados para esta Sesión y no existiendo otro punto en el Orden del Día pendiente a desahogar procede a clausurar esta **SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DEL MES DE MAYO** siendo las trece horas con treinta minutos del viernes 30 de Mayo del 2025.


MTRA. ANA KAREN SÁNCHEZ FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL


ING. JORGE ALBERTO JIMÉNEZ FLORES
SÍNDICO DE MAYORÍA


C. ELIDA DEL SOCORRO SÁNCHEZ DE LA FUENTE
SÍNDICA DE MINORÍA


LIC. LAURA ESTELA VALDÉS MENDOZA
PRIMERA REGIDORA


C. ELIDÍA PATRICIA MONCADA SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA


C. DORA ELIA BAUTISTA GUERRERO
TERCERA REGIDORA



[Signature]
**LIC. JOSÉ GUADALUPE CHÁVEZ VERONICO
CUARTO REGIDOR**

Adelaida Mtz
**C. ADELAIDA MARTÍNEZ PÉREZ
QUINTA REGIDORA**

[Signature]
**ING. ERIK ALEJANDRO VÁZQUEZ DURAN
SEXTO REGIDOR**

[Signature]
**C. MARIANA ELIZABETH MACÍAS AGUIRRE
SÉPTIMA REGIDORA**

EL C. ING. JESUS FILIBERTO URBINA GARCIA, Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. CERTIFICA que le presenta copia fotostática que consta de 11 foja(s) útl(es) por cinco cara(s), que se identifica(n) con mi sello y rúbrica original, concuerdan fiel y exactamente con su original. Lo hago constar con fundamento en el Artículo 126 fracción XV del Código Municipal del Estado de Coahuila, Arteaga, Coahuila de Zaragoza a 16/06/2025

**ING. JESÚS FILIBERTO URBINA GARCÍA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA**

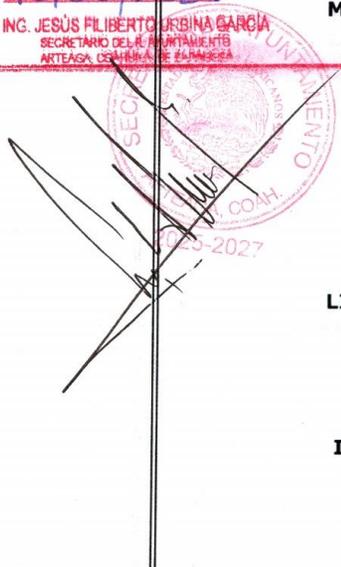
Jorge Rentería C.
**C. JORGE RENTERIA CAMPA
OCTAVO REGIDOR**

[Signature]
**MVZ. JONATAN ROGELIO CEPEDA VALDÉS
NOVENO REGIDOR**

[Signature]
**LIC. GABRIELA DURÓN GONZÁLEZ
DÉCIMA REGIDORA**

Felipe A Duran
**LIC. FELIPE ARMANDO DURAN FIGUEROA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

[Signature]
**ING. JESÚS FILIBERTO URBINA GARCÍA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**





MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



Exp SA/ACTA DE CABILDO No. 05/P05/25
Asunto: CERTIFICACIÓN

PUNTO DE ACUERDO

El suscrito **C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila, de Zaragoza. Administración 2025-2027.

-----CERTIFICA Y HACE CONSTAR-----

Que con fecha 30 de enero del año dos mil veinticinco, se encuentra asentada la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 05**, efectuada en el edificio de la Presidencia Municipal; Presentes en el Salón de Cabildo, sito en Calle Hidalgo, numero 205 norte, en la Zona Centro, autorizado como recinto oficial para este propósito, en la cual dentro del Desarrollo del **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día se trató lo siguiente:

PUNTO No. 5 Presentación de parte de la comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública el informe del avance de gestión financiera correspondiente al mes de diciembre y 4º trimestre del 2024.

En el desarrollo del punto número cinco, relacionado a la presentación del informe del avance de gestión financiera correspondiente al mes de diciembre y 4º trimestre del 2024, el **C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento cede la palabra a los integrantes de la comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública el **Ing. Héctor Miguel García Falcon**, el **Dr. Caleb García Ramírez** y la **Prof. Felicia Gabriela Morales de la Garza**.

Haciendo uso de su voz el **Ing. Héctor Miguel García Falcon** da **LECTURA GENERAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024**.

En base al cumplimiento con todas las disposiciones jurídicas y legales del marco normativo del código municipal. Nuestra Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Republicano Ayuntamiento de Múzquiz Coahuila de Zaragoza. Presentamos ante este Órgano Colegiado el presente Dictamen de los Estados Financieros Correspondientes al Mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Apreciable Alcaldesa y Respetable Republicano Ayuntamiento. Nuestra Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Les Informa Que Después de Revisar, Analizar y Glosar los Estados Financieros del Mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 con sus Respectivas Adecuaciones Presupuestales de Ingresos y Egresos, el



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



cual presenta en términos generales un balance positivo, lo cual es incorrecto, debido a que en instituciones bancarias no tenemos ese saldo; y Una vez sometido a Votación Por los Integrantes De Nuestra Comisión DETERMINAMOS **NO APROBAR** dicho Estado Financiero.

Por los motivos antes mencionados esta Comisión somete Aprobación el presente dictamen al pleno de este REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.

En este sentido el **C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento, somete a votación, y en su caso aprobación, del dictamen de **no aprobación** del Estado Financiero, el cual fue aprobado por mayoría de votos con la presencia de dos abstenciones de las regidoras **Marcela Edith Amaya Carrizalez** y **Alicia Angélica Pruneda Álvarez**.

Haciendo uso de su voz el Ing. Héctor Miguel García Falcon da **LECTURA GENERAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024**.

Atendiendo la Agenda del Orden del día. A continuación, Nuestra Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Republicano Ayuntamiento de Múzquiz Coahuila de Zaragoza. Cumpliendo con todas las Disposiciones Jurídicas y Legales del Marco Normativo del Código Municipal. Presentamos ante este Órgano Colegiado el Presente Dictamen DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Alcaldesa y Respetable Republicano Ayuntamiento. Nuestra Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Les Informa Que Después de Revisar, Analizar y Glosar **EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Comprendiendo del 1º. de Octubre al 31 de Diciembre del 2024**.El cual presenta en términos generales un balance positivo; lo cual es incorrecto, debido a que en instituciones bancarias no tenemos ese saldo; y Una vez sometido a Votación Por los Integrantes De Nuestra Comisión DETERMINAMOS **NO APROBAR** dicho Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024.

Por los motivos antes mencionados esta Comisión somete Aprobación el presente dictamen al pleno de este REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



En este sentido el **C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento, somete a votación, y en su caso aprobación, del dictamen de **no aprobación** del Estado Financiero, el cual fue aprobado por mayoría de votos con la presencia de dos abstenciones de las regidoras **Marcela Edith Amaya Carrizalez** y **Alicia Angélica Pruneda Álvarez**.

La regidora **Marcela Edith Amaya Carrizalez** expresa que si no es primero la presentación de la información, a lo que se le responde que primero es el informe de la Comisión de Hacienda del avance de la gestión financiera del mes diciembre y 4° trimestre del 2024, y posteriormente la comparecencia del departamento de tesorería para informar y aclarar dudas de los mismos puntos. Haciendo uso de su voz la regidora **Alicia Angélica Pruneda Álvarez** solicita que la información se debería de entregar con manera anticipada físicamente.

Para dar conclusión a este punto el **C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ** expresa que se aprueba el dictamen presentado por los integrantes de la comisión de Hacienda.

Se expide la presente para los usos y fines legales que al interesado convengan en la Ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, proceder, en los términos de la Fracción XV del ARTÍCULO 126 del Código Municipal, al día 06 del mes de junio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.


C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ.
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



ADMINISTRACIÓN
2025-2027



**DICTAMEN COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA**



MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

**ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
(DICIEMBRE 2024)
ADMINISTRACION 2025-2027**

**H. CABILDO DE LA ADMINISTRACION 2025-2027
DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ,
COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-**

**ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN
ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
(DICIEMBRE 2024)**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del R. Ayuntamiento del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en las disposiciones establecidas en los artículos 106 fracción IV, 106-A fracción II, 107, 112 fracciones II y IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás disposiciones legales, por ser facultad y obligación de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, presentamos ante éste Órgano Colegiado el Dictamen respecto de los **Estados Financieros Mensuales correspondientes al mes de diciembre de 2024**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

I.- Con fecha 17 de enero de 2025 el C. Tesorero Municipal Lic. Francisco Javier García Ochoa, mediante oficio TMM-2025-0015 realizó invitación para el día 20 de enero de 2025, a fin de que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, revisara, analizara, glosara y en todo caso dictaminara los Estados Financieros Mensuales correspondientes al mes de diciembre de 2024 y sus respectivas Adecuaciones Presupuestales de Ingresos y Egresos.



DICTAMEN COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA

ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
(DICIEMBRE 2024)
ADMINISTRACION 2025-2027



II.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sostuvimos una reunión el día 20 de enero de 2025 en las instalaciones de la Tesorería Municipal, con el C. Lic. Francisco Javier García Ochoa, con el fin de revisar, analizar y glosar todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza durante el mes de diciembre de 2024.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Segundo. - Que procedimos al estudio y revisión de los ingresos y egresos correspondientes al mes de diciembre de 2024.

Tercero. - Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión toda la información solicitada, lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el mes de diciembre de 2024.



**DICTAMEN COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA**

ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
(DICIEMBRE 2024)
ADMINISTRACION 2025-2027



Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, llega a los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Después de Revisar, Analizar y Glosar los Estados Financieros del Mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 con sus Respectivas Adecuaciones Presupuestales de Ingresos y Egresos y una vez sometido a Votación por los integrantes de Nuestra Comisión DETERMINAMOS NO APROBAR dicho Estado Financiero, por motivo de que las cuentas presentan un balance positivo, lo cual es incorrecto, debido a que en las instituciones bancarias no tenemos ese saldo.

Segundo. - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo.



**DICTAMEN COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA**

**ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
(DICIEMBRE 2024)
ADMINISTRACION 2025-2027**



Así lo acuerdan y lo firman al margen y al calce para debida constancia, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a los 29 días del mes de enero de 2025.

**ING. HECTOR MIGUEL GARCIA FALCON
SINDICO DE MAYORIA**

**LIC. MARIO ALBERTO AVALOS CARDENAS
SINDICO DE MINORIA**

**LIC. FELISA GABRIELA MORALES DE LA GARZA
REGIDOR COMISIONADO**

**COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

AVANCE DE GESTION FINANCIERA
CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2024
ADMINISTRACION 2025-2027

MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

**H. CABILDO DE LA ADMINISTRACION 2025-2027
DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ,
COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-**

**ASUNTO:
DICTAMEN INFORME DE AVANCE DE
GESTION FINANCIERA
CUARTO TRIMESTRE 2024**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del R. Ayuntamiento del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en las disposiciones establecidas en los artículos 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 338, 339, 340, 341 y 342 del del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102 fracción V numeral 6 y 7, 106 fracción IV, 106-A fracción II, 107, 112 fracciones II y IV y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante éste Órgano Colegiado el Dictamen respecto del **INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 17 de enero de 2025 el C. Tesorero Municipal Lic. Francisco Javier García Ochoa mediante oficio TMM-2025-0016 realizó invitación para el día 20 de enero de 2025, a fin de presentar ante esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2024.

II.- Los integrantes del a Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sostuvimos una reunión el día 20 de enero de 2025 en las instalaciones de la Tesorería Municipal, con el C. Tesorero Municipal Lic. Francisco Javier García Ochoa, con el fin de revisar, analizar y glosar todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza durante el Cuarto Trimestre del ejercicio 2024.



COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



AVANCE DE GESTION FINANCIERA
CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2024
ADMINISTRACION 2025-2027

MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

III.- Que el Informe de Avance de Gestión Financiera para el Cuarto Trimestre del año 2024 contiene los siguientes apartados:

I. Información contable

- a) Estado de actividades del cuarto trimestre de 2024; (comparativo con el cuarto trimestre del ejercicio anterior)
- b) Estado de actividades acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; (comparativo con el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio anterior)
- c) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)
- d) Estado de variación en la hacienda pública del cuarto trimestre de 2024;
- e) Estado de variación en la hacienda pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;
- f) Estado de cambios en la situación financiera del cuarto trimestre de 2024;
- g) Estado de cambios en la situación financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;
- h) Estado de flujos de efectivo del cuarto trimestre de 2024; (comparativo con el cuarto trimestre del ejercicio anterior)
- i) Estado de flujos de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; (comparativo con el ejercicio anterior)
- j) Estado analítico del activo del cuarto trimestre de 2024;
- k) Estado analítico del activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;
- l) Estado analítico de la deuda y otros pasivos del cuarto trimestre de 2024;
- m) Estado analítico de la deuda y otros pasivos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;
- n) Notas de gestión administrativa a los estados financieros del cuarto trimestre de 2024; (15 notas)
- o) Notas de desglose a los estados financieros; (24 notas)
- p) Notas de memoria a los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; (2 notas)
- q) Balanza de comprobación detallada al cuarto nivel (cuenta) del cuarto trimestre de 2024, incluyendo las cuentas de orden contables y presupuestarias;
- r) Balanza de comprobación detallada al cuarto nivel (cuenta), acumulada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, incluyendo las cuentas de orden contables y presupuestarias;

**COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

AVANCE DE GESTION FINANCIERA
CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2024
ADMINISTRACION 2025-2027

MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

- s) Informe o dictamen de los profesionales de auditoría independientes o, en su caso, una declaratoria de los órganos internos de control, acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental; y
- t) Acta de Cabildo en la que se haga constar la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024 ante ese Órgano Municipal.

II. Información presupuestaria

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;
- b) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por fuentes de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;
- c) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por rubros de ingresos, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por clasificación administrativa;
- e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por clasificación económica;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por clasificación por objeto del gasto; y
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por clasificación funcional.

III. Información programática

- a) Gasto por categoría programática del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; (el presupuesto de egresos aprobado se deberá revelar anual)
- b) Programas y proyectos de inversión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; (formato libre)
- c) La relación de sus programas presupuestarios con sus respectivos indicadores para resultados (metodología de marco lógico);
- d) El cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades proyectados en los programas a cargo de la entidad de conformidad con los indicadores aprobados en los programas presupuestarios correspondientes; (formato libre) y



COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

AVANCE DE GESTION FINANCIERA
CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2024
ADMINISTRACION 2025-2027



e) Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas municipales, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

IV. Información adicional

a) La relación de bienes muebles que componen su patrimonio al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;

b) La relación de bienes inmuebles que componen su patrimonio al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;

c) El reporte de los esquemas bursátiles y de coberturas financieras del ente público; (formato libre)

d) La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados, correspondiente al cuarto trimestre de 2024, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;

e) El informe sobre la situación que guardan los proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP) celebrados y licitados por entidades municipales al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el avance de los proyectos APP correspondientes, durante el cuarto trimestre de 2024; (formato libre)

f) En alcance al primer párrafo de la regla primera, se solicita el archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK, que comprenderá la información del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y deberá contener entre otros, lo siguiente:

1. Un respaldo de la información financiera que contiene el sistema de contabilidad que estén utilizando, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

2. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de cobro de los ingresos, de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

3. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de nóminas que contenga los elementos, fórmulas de cálculo y de pagos efectuados a los trabajadores de la entidad, de acuerdo a la periodicidad (semanal, decenal, catorcenal, quincenal, mensual) y la base acumulada al 31 de diciembre de 2024. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar

**COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

AVANCE DE GESTION FINANCIERA
CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2024
ADMINISTRACION 2025-2027

MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

formato .DBF o .BAK.

4. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de las adquisiciones y de la obra pública. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

La presente información deberá de ser acompañada por un documento impreso en el que se incluya una breve descripción del contenido de los archivos electrónicos descritos en los numerales del 1 al 4;

g) El cuadernillo del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, entregado al Congreso del Estado de Coahuila, deberá adjuntarse en archivo digital en formato PDF. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la regla tercera, la cual establece que se deberá presentar la información en formato Word y/o Excel;

h) Las conciliaciones bancarias de la totalidad de las cuentas bancarias propiedad de la entidad al 31 de diciembre de 2024, debidamente autorizadas por las autoridades correspondientes, así como los respectivos estados de cuenta bancarios, auxiliares de cuentas contables y demás anexos. La información deberá presentarse en archivo digital, ya sea en memoria extraíble (USB) o en disco compacto (CD); y

i) El acuse generado por el software administrativo "Mirador Coahuila", correspondiente a la recepción de información digital del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024.

V. Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

a) Estado de situación financiera detallado al 31 de diciembre de 2024; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)

b) Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;

c) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;

d) Balance presupuestario del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;

e) Estado analítico de ingresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;

f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por clasificación por objeto del gasto;

g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por clasificación administrativa;

h) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por clasificación funcional;



COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



AVANCE DE GESTION FINANCIERA
CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2024
ADMINISTRACION 2025-2027

MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

- i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por clasificación de servicios personales por categoría;
- j) El informe trimestral sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sostenible, en caso de que no le aplique deberá manifestarlo; (formato libre)
- k) Informar la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; (formato libre) y
- l) La información relativa al cumplimiento de los convenios celebrados, en términos del Capítulo IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que el presente dictamen tiene su fundamento en lo dispuesto en el artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- Que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en el artículo 112 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tercero.- Que procedimos al estudio y revisión de los Estados Financieros del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2024.

Cuarto.- Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos, incidencias en el patrimonio y estado de la deuda pública, incluyendo los documentos, libros de ingresos y egresos de la Administración Pública Municipal, entregando a ésta Comisión toda la información solicitada, lo que facilita la labor de análisis y

**COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

AVANCE DE GESTION FINANCIERA
CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2024
ADMINISTRACION 2025-2027

MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

verificación de los movimientos contables generados durante Cuarto Trimestre 2024.

Quinto.- Que el Municipio elabora los Estados Financieros bajo los registros contables estipulados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con las Reglas de Presentación y contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio fiscal 2024 emitidas para tal efecto por la Auditoria Superior del Estado de Coahuila en los formatos emitidos por el CONAC.

Sexto.- Que una vez analizados todos los Estados Financieros del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2024, se obtienen los siguientes resultados:

Ahora bien, la integración detallada de la Información Contable, Presupuestaria, Programática, Adicional y derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se incluirá en el informe referido en los numeral I, II, III, IV y V del Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2024.

**COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

AVANCE DE GESTION FINANCIERA
CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2024
ADMINISTRACION 2025-2027

MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, llega a los siguientes.

ACUERDOS:

Primero.- Después de Revisar, Analizar y Glosar el Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2024. una vez sometido a Votación por los integrantes de Nuestra Comisión DETERMINAMOS NO APROBAR dicho Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, por motivo de que las cuentas presentan un balance positivo, lo cual es incorrecto, debido a que en las instituciones bancarias no tenemos ese saldo.

Segundo. - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo.

Tercero.- Que una vez sometido a consideración del H. Cabildo, se envíe al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y a la Auditoria Superior del Estado de Coahuila.

Cuarto.- Que una vez integrado en su totalidad el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2024, se publique el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la página oficial de internet www.muzquiz.gob.mx, así como en la página oficial del ICAI.



COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

AVANCE DE GESTION FINANCIERA
CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2024
ADMINISTRACION 2025-2027



Así lo acuerdan y lo firman al margen y al calce para debida constancia, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a los 29 días del mes de enero de 2025.

ING. HECTOR MIGUEL GARCIA FALCON
SINDICO DE MAYORIA

LIC. MARIO ALBERTO AVALOS CARDENAS
SINDICO DE MINORIA

LIC. FELISA GABRIELA MORALES DE LA GARZA
REGIDOR COMISIONADO



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



Exp SA/ACTA DE CABILDO No. 05/P06/25
Asunto: **CERTIFICACIÓN**

PUNTO DE ACUERDO

El suscrito **C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila, de Zaragoza. Administración 2025-2027.

-----CERTIFICA Y HACE CONSTAR-----

Que con fecha 30 de enero del año dos mil veinticinco, se encuentra asentada la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 05**, efectuada en el edificio de la Presidencia Municipal; Presentes en el Salón de Cabildo, sito en Calle Hidalgo, numero 205 norte, en la Zona Centro, autorizado como recinto oficial para este propósito, en la cual dentro del Desarrollo del **PUNTO NÚMERO SEIS** del orden del día se trató lo siguiente:

PUNTO No. 6 Comparecencia del departamento de Tesorería para informar de los siguientes: Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de diciembre del 2024. Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del 4° trimestre del 2024 para su avance gestión.

El **C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ** cede la palabra al Tesorero Municipal y la Contadora Gubernamental del Municipio de Múzquiz.

El **C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA OCHOA**, Tesorero Municipal, expresa que la Comisión de Hacienda en días pasados estuvo presente en la revisión de los Informes de los Estados Financieros, y pudieron detectar algunas inconsistencias, las cuales fueron expuestas en el dictamen de la Comisión de Hacienda, por lo cual proceden a comparecer y exponer la información de los Estados Financieros.

Se anexa información de los puntos mencionados.

Dicho lo anterior se somete a votación lo relacionado al punto número seis del orden del día, el cual fue aprobado por mayoría de votos, con la presencia de dos abstenciones de las regidoras **Marcela Edith Amaya Carrizalez** y **Alicia Angélica Pruneda Álvarez**, expresando que no obtuvieron la información a tiempo de los puntos a tratar.



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



Se expide la presente para los usos y fines legales que al interesado convengan en la Ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, proceder, en los términos de la Fracción XV del ARTÍCULO 126 del Código Municipal, al día 06 del mes de junio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.

C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ,
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



Sbe Knötgen Sahms

Yanosquiz

(3)



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA
ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES
DICIEMBRE 2024



INGRESOS	DICIEMBRE 2024
IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	994,836.55
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	425,088.78
OTROS IMPUESTOS	22,729.80
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1,252,396.53
OTROS DERECHOS	830,029.43
ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00
PRODUCTOS	1,833,912.98
APROVECHAMIENTOS	9,850,542.85
PARTICIPACIONES	8,065,709.50
APORTACIONES	5,581,611.24
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	
CONVENIOS	
TOTAL INGRESOS	28,856,857.66

EGRESOS	DICIEMBRE 2024
SERVICIOS PERSONALES	6,576,108.39
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,769,252.66
SERVICIOS GENERALES	10,323,794.30
TRANSFERENCIAS	2,380,632.74
INVERSION PUBLICA	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES	-1,154.20
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIAS Y AMORTIZACIONES; OTROS GASTOS	
TOTAL EGRESOS	21,048,633.89
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	7,808,223.77

Carriela

*Galanda
Elegido M*

Alma Delia

Alma Delia

Alma Delia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Blanca Conger

[Signature]

[Signature]

Paul Tolalbará

MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA
ESTADOS FINANCIEROS
CUARTO TRIMESTRE 2024



INGRESOS	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	CUARTO TRIMESTRE 2024
IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	1,297,790.22	1,147,463.71	994,836.55	3,440,090.48
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	150,904.02	359,104.65	425,088.78	935,097.45
OTROS IMPUESTOS	33,019.50	41,876.45	22,729.80	97,625.75
CONTRIBUCIONES DE MEJORA			0.00	0.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	713,914.29	455,189.54	1,252,396.53	2,421,500.36
OTROS DERECHOS	232,507.25	161,022.13	830,029.43	1,223,558.81
ACCESORIOS DE DERECHOS	310.08		0.00	310.08
PRODUCTOS	26,140.60	23,382.90	1,833,912.98	1,883,436.48
APROVECHAMIENTOS	132,671.84	655.14	9,850,542.85	9,983,869.83
PARTICIPACIONES	8,502,640.00	5,682,665.50	8,065,709.50	22,251,015.00
APORTACIONES	13,346,734.98	5,581,611.29	5,581,611.24	24,509,957.51
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-13,834.00			-13,834.00
CONVENIOS				0.00
TOTAL INGRESOS	24,422,798.78	13,452,971.31	28,856,857.66	66,732,627.75

EGRESOS	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	CUARTO TRIMESTRE 2024
SERVICIOS PERSONALES	5,263,513.45	4,907,414.67	6,576,108.39	16,747,036.51
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,787,302.71	988,966.12	1,769,252.66	4,545,521.49
SERVICIOS GENERALES	9,666,572.25	5,783,109.31	10,323,794.30	25,773,475.86
TRANSFERENCIAS	4,922,620.03	1,417,540.32	2,380,632.74	8,720,793.09
INVERSION PUBLICA EN PROCESO				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES	37,808.00	18,904.00	-1,154.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIAS Y AMORTIZACIONES; OTROS GASTOS				
TOTAL EGRESOS	21,677,816.44	13,115,934.42	21,048,634.09	55,786,826.95
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHO/RORD/RESAHORRO)	2,744,982.34	337,036.89	7,808,223.57	10,945,800.80

[Handwritten signature]

ADECUACION DE INGRESOS DICIEMBRE 2024

CONCEPTO	DESCRIPCION	ESTIMADO DICIEMBRE	RECAUDADO DICIEMBRE	DIFERENCIA ADECUACION
2010101	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	2,300,000.00	-	-2,300,000.00
12010101	PREDIAL URBANO ANUAL	590,693.21	440,118.36	-150,574.85
12010102	PREDIAL URBANO BIMESTRAL	3,268.17	-	-3,268.17
12010201	PREDIAL RUSTICO ANUAL	119,166.75	104,168.06	-14,998.69
12010202	PREDIAL RUSTICO BIMESTRAL	1,175.72	-	-1,175.72
12020101	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	668,925.51	450,550.13	-218,375.38
17010313	RECARGO MUNICIPAL DE PREDIAL	372,254.51	398,339.36	26,084.85
17010316	RECARGOS DE ISAI	23,013.51	26,749.42	3,735.91
18030101	COMERCIANTE AMBULANTE (MERCANCIA NO PARA CONSUMO HUMANO)	43,000.30	-	-43,000.30
18030201	COMERCIANTE LOCAL FIJO	3,747.89	3,439.80	-308.09
18030401	LICENCIAS DE ACTIVIDADES MERCANTILES	21,744.67	6,732.00	-15,012.67
18050101	FUNCIONES DE CIRCOS Y CARPAS	1,662.50	-	-1,662.50
18050105	BAILES PARTICULARES	16,759.14	12,558.00	-4,201.14
31030101	DAÑOS AL MUNICIPIO POR RESPONSABILIDAD OBJETIVA	1,947.72	-	-1,947.72
43010102	REZAGO	236,490.99	108,939.54	-127,551.45
43010103	CONTRATO DE AGUA	22,113.74	95,823.50	73,709.76
43010105	CERTIFICADOS	1,563.19	852.00	-711.19
43010106	CONTRATO DE ALCANTARILLADO	16,670.63	154,530.50	137,859.87
43010108	DRENAJE	47,584.45	84,390.42	36,805.97
43010112	RECONEXIONES	461.91	1,360.00	898.09
43010113	REZAGO DE DRENAJE	45,786.05	20,393.16	-25,392.89
43010114	AGUA POTABLE	316,171.49	569,962.89	253,791.40
43010201	FACTIBILIDAD	385.02	-	-385.02
43010202	DESCARGAS RESIDUALES	5,523.14	6,357.92	834.78
43010203	CONSTANCIA DE NO ADEUDO AGUA POTABLE	162.84	210.00	47.16
43050101	SERVICIOS DE RECOLECCION BASURA	1,205.05	-	-1,205.05
43050106	ASEO PUBLICO	242,281.05	200,298.60	-41,982.45
43070101	SERVICIOS DE PANTEONES POR INHUMACION	8,501.94	7,514.00	-987.94
43070201	SERVICIOS DE PANTEONES POR EXHUMACION	447.56	-	-447.56
43080101	POR INSPECCION/VERIFICACION/AUTORIZACION DE PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL	19,154.19	1,764.00	-17,390.19
43130101	REG. EN PADRON DE PROVEEDORES, CONTRATISTAS, Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO	2,164.75	-	-2,164.75
44010101	SOLICITUD DE TRAMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	7,353.38	33,193.00	25,839.62
44010105	POR CERTIFICACION DE PLANOS Y OTROS DOCUMENTOS	4,429.73	-	-4,429.73
44010106	POR REGISTRO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLE.(D.R.CO.)	17.41	-	-17.41
44010201	POR LICENCIA PARA DEMOLER CONSTRUCCION M2	37.98	-	-37.98
44010202	RUPTURA DE PAVIMENTO	11,590.34	1,890.00	-9,700.34
44010203	USO DE SUELO	22,308.48	86,328.54	64,020.06

Shirley Dolores Johnson

Yolanda Jimenez

Amalia
Yolanda Jimenez
Algebra
Alma Rosa
Alma Rosa

44020101	POR ALINEAMIENTO OFICIAL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL	45.68		-45.68
44020102	NUMERO OFICIAL	2,030.83	122.00	-1,908.83
44050201	LICENCIA PARA LA INSTALACION DE ANUNCIO LUMINOSOS	199.72	-	-199.72
44050301	ANUNCIOS LUMINOSOS REFRENDO	1,017.98	-	-1,017.98
44050302	REFRENDO ANUAL DE ANUNCIO SIN LUMINARIA	20.08	-	-20.08
44060101	POR SERVICIO DE AVALUO CATASTRAL	52,837.31	83,328.00	30,490.69
44060102	POR CERTIFICACION DE PLANOS	9,042.95	17,343.00	8,300.05
44060202	REVISION, CALCULO Y REGISTRO SOBRE PLANOS DE FRACC, SUBDIVISION Y RELOTIFICACION.	4,016.78	354,915.00	350,898.22
44060205	CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD	331.63	-	-331.63
44060502	ELABORACION DE PLANOS URBANOS	26,230.36	4,779.00	-21,451.36
44060503	ELABORACION DE PLANOS RUSTICOS	4,952.96	1,458.00	-3,494.96
44060504	VERTICES ADICIONALES EN ELABORACION DE PLANOS	152.78	-	-152.78
44060802	DEL VALOR CATASTRAL QUE RESULTE APLICAR EL 1.8 AL MILLAR	28,736.26	33,046.89	4,310.63
44060901	COPIA DE ESCRITURA CERTIFICADA	582.40	279.00	-303.40
44070101	CERTIFICACION DE PLANOS Y DOCUMENTOS EN GENERAL	0.00	-	0.00
44070201	SERVICIOS EXPEDICION DE CERTIFICADO. NO ADEUDO CONTRIBUYENTES.	4,198.25	5,445.00	1,246.75
44070901	CONSTANCIAS	3,696.88	870.00	-2,826.88
44070902	TASA UNICA DE REGISTRO CATASTRAL	8,178.45	-	-8,178.45
44071001	COPIA DE RECIBO PREDIAL	831.71	348.00	-483.71
44080502	VERIFICACION VEHICULAR	2,064.91	-	-2,064.91
44080601	REFRENDO VEHICULOS DE ALQUILER	2,313.98	-	-2,313.98
44080602	REFRENDO CAMIONES MATERIALISTAS	1,132.43	-	-1,132.43
44080801	POR CAMBIO DE PROPIETARIO DE UNIDADES DE SERVICIO PUBLICO. TAXIS	156.06	-	-156.06
44080805	POR CAMBIO DE PROPIETARIO DE UNIDADES DE SERVICIO PUBLICO. MATERIALISTAS	104.13	-	-104.13
44080806	POR CAMBIO DE VEHICULO	61.16	-	-61.16
44130110	EXPEDICION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL		183,956.00	183,956.00
44130214	REFRENDO MUNICIPAL RESTAURANTES, BAR Y SUPERMERCADOS	8,464.40	-	-8,464.40
44130216	REFRENDO MUNICIPAL ZONA DE TOLERANCIA	2,115.49	-	-2,115.49
44130217	REFRENDO MUNICIPAL ABARROTES	47,083.23	-	-47,083.23
44130218	REFRENDO MUNICIPAL AGENCIA	529.03	-	-529.03
44130219	REFRENDO MUNICIPAL CANTINA	8,954.23	-	-8,954.23
44130221	REFRENDO MUNICIPAL CASINO, CLUBES, CIRCULOS SOCIAL Y DEPORTIVOS	2,116.10	-	-2,116.10
44130222	REFRENDO MUNICIPAL CERVECERIAS	2,116.10	-	-2,116.10
44130223	REFRENDO MUNICIPAL FONDAS Y TAQUERIAS	2,645.13	-	-2,645.13
44130225	REFRENDO MUNICIPAL MINISUPER	46,025.18	-	-46,025.18
44130226	REFRENDO MUNICIPAL MISCELANEA	4,761.23	-	-4,761.23
44130227	REFRENDO MUNICIPAL RESTAURANT	529.03	-	-529.03
44130228	REFRENDO MUNICIPAL SUBAGENCIA	529.03	-	-529.03
44130229	REFRENDO MUNICIPAL EXPENDIOS	6,309.10	-	-6,309.10
44130230	REFRENDO MUNICIPAL DEPOSITOS	16,928.80	-	-16,928.80

Handwritten notes and signatures on the right side of the table.

Raúl Torralba, A

Handwritten signature at the bottom right.

44130319	CAMBIO DE PROPIETARIO	621.69	-	-621.69
44130320	CAMBIO DE DOMICILIO	10,968.13	16,116.00	5,147.87
44130321	CAMBIO DE GIRO	9,150.93	-	-9,150.93
44130322	CAMBIO DE COMODATARIO	3,987.11	5,520.00	1,532.89
44130904	RECARGO 3 % MENSUAL ALCOHOLES	2,733.29	-	-2,733.29
44131002	SIN FINES DE LUCRO Y SOLO CONSUMO \$1095.00, POR EVENTO	206.94	-	-206.94
44150301	DESLINDE DE PREDIOS URBANOS HASTA 20000M2	6,243.83	1,092.00	-5,151.83
45010702	RECARGOS MUNICIPALES 3% DE CONCESIONES	763.36	-	-763.36
51010102	POR USO DE FOSAS A PERPETUIDAD	11,341.77	8,240.40	-3,101.37
51020102	INTERESES	14,944.70	1,825,672.58	1,810,727.88
51020105	USO O DISFRUTE DE ALBERCA SEMI-OLIMPICA DIARIO	2,102.19	-	-2,102.19
51020106	USO O DISFRUTE DE ALBERCA SEMI-OLIMPICA MENSUAL	1,804.95	-	-1,804.95
61020501	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	-	-	-
61020502	FALTAS AL REGLAMENTO DE TRANSITO	5,183.36	542.85	-4,640.51
61020503	FALTAS AL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	52,138.45	-	-52,138.45
61030101	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	373,833.34	9,850,000.00	9,476,166.66
81010117	FONDO DE COMPENSACION DEL ISAN	229,964.64	131,887.00	-98,077.64
81010207	NEF- ISR PARTICIPABLE	486,785.51	981,851.00	495,065.49
81010208	NEF-AJUSTE SEMESTRAL DE PARTICIPACIONES	95,524.04	-	-95,524.04
81010210	NEF- ISR SOBRE ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	51,242.08	32,085.00	-19,157.08
81020201	NEF- FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,734,786.47	4,828,895.50	-1,905,890.97
81020202	NEF- FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,090,908.21	1,275,584.00	184,675.79
81020203	NEF- IMPUESTO ESP. S/PROD Y SERV	397,926.26	473,773.00	75,846.74
81020204	NEF- IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS (ISAN)	6,409.24	162,060.00	155,650.76
81020205	NEF- FONDO DE FISCALIZACION	353,775.94	179,574.00	-174,201.94
81020206	NEF- IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES	18,101.19	-	-18,101.19
82010301	EF- FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,887,384.10	-	-1,887,384.10
82020101	EF- FONDO DE FORTALECIMIENTO	5,848,766.63	5,581,611.24	-267,155.39
82020103	SEDATU	-	-	-
83010104	CONVENIO PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	-	-	-
85010101	NEF-FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS ING. DE LAS ENTIDADES	-	-	-
		17,846,704.43	25,354,504.57	5,677,452.64



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



Exp SA/ACTA DE CABILDO No. 15/P07/25
Asunto: CERTIFICACIÓN

PUNTO DE ACUERDO

El suscrito **C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila, de Zaragoza. Administración 2025-2027.

-----CERTIFICA Y HACE CONSTAR-----

Que con fecha 27 de mayo del año dos mil veinticinco, se encuentra asentada la **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 15**, efectuada en el edificio de la Presidencia Municipal; Presentes en el Salón de Cabildo, sito en Calle Hidalgo, numero 205 norte, en la Zona Centro, autorizado como recinto oficial para este propósito, en la cual dentro del Desarrollo del **PUNTO NÚMERO SIETE** del orden del día se trató lo siguiente:

PUNTO No. 7 Presentación, y en su caso aprobación, de solicitud por parte del **C. Miguel Ángel Rivera Guerrero**, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para asignar la nomenclatura a callejón ubicado entre Calle Plata y Calle Campeche, en el barrio Tiro 4, en el mineral de Palau, jurisdicción del municipio de Múzquiz, Coahuila.

Para el desarrollo del punto número siete, con el apoyo del **C. Miguel Ángel Rivera Guerrero**, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se expusieron los motivos por los cuales se está realizando esta solicitud, y los beneficios que traería consigo su aprobación para quienes habitan este callejón, y que de esta manera les sea posible gestionar los trámites que tienen pendientes en sus domicilios como son la asignación de los números oficiales, y poder acceder a los servicios básicos que merecen y que necesitan.

Una vez concluida la explicación y no habiendo ninguna otra intervención, el **C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento, somete a votación la solicitud presentada por la Dirección de Obras Públicas, y se pide expresar el sentido de su voto a los presentes.

ACUERDO. – El Secretario del R. Ayuntamiento, el **C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, declara que se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud por parte del **C. Miguel Ángel Rivera Guerrero**, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para asignar la nomenclatura a Callejón Sabinas, que se encontraba sin nombre, ubicado entre Calle Plata y Calle Campeche, en el barrio Tiro 4, en el mineral de Palau, jurisdicción del municipio de Múzquiz, Coahuila.



2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ



M. MUZQUIZ, COAHUILA A 06 DE MAYO DEL 2025

ASUNTO: Autorización de Visto Bueno

Oficio No. OP2025-0050

LIC. LAURA PATRICIA JIMENEZ GUTIERREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE.

AT'N: COMISION DE REGIDORES DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ
PRESENTE.

El que suscribe el **C. MIGUEL ANGEL RIVERA GUERRERO**, Director del departamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en este H. Ayuntamiento del Municipio de Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente me permito enviarles un afectuoso saludo, deseándoles toda clase de éxito en las encomiendas de su honorable área de trabajo.

Dando seguimiento a la **SOLICITUD** recibida el día 06 de mayo del 2025 por la **C. Diana Imelda Olgún Rodríguez** en el cual **SOLICITA LA NOMENCLATURA** de callejón ubicado entre la Calle Plata y la Calle Campeche en el barrio Tiro 4 en la localidad de Palaú, Municipio de Múzquiz, Coahuila. Por parte de la solicitante hace una sugerencia de nombre a: **CALLEJON SABINAS**.

Anexo solicitud.

Sin más por el momento, envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ANGEL RIVERA GUERRERO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO



06 MAY 2025

Calle: Hidalgo #205 Norte
M. Múzquiz, Coahuila
Tel. (864) - 616 - 0510

Correo: obraspublicasmuzquiz@outlook.com

Hidalgo 205 Norte, Zona Centro
C.P 28340 TEL. 8646 16 20 74 - 8646 16 02 36
Recibí 06 Mayo 2025 01:47 pm

DATOS DEL SOLICITANTE

MUZQUIZ, COAH. 06 DE MAYO DEL 2025	ASUNTO: SOLICITUD NOMBRE DE CALLE	
NOMBRE: DIANA IMELDA OLGUN RODRIGUEZ	DIRECCION: PROF. JOSE FLORES GONZALEZ # 407 PONIENTE	COLONIA O BARRIO: EL PESCADITO
LOCALIDAD: M. MUZQUIZ COAHUILA	TELEFONO: 8641058627	FIRMA

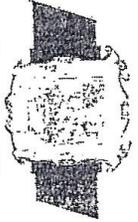
PETICION: _____ SOLICITO NOMBRE A CALLEJON UBICADO EN MINERAL DE PALAU , MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA EN BARRIO TIRO 4 UBICADO ENTRE LA CALLE PLATA Y CALLE CAMPECHE CON CLAVE CATASTRAL SECTOR 07 MANZANA 130 LOTE 12, EN DONDE NO CUENTA CON NOMBRE EL CALLEJON, Y EN COMISION FEDERAL DE ELCTRICIDAD SE REQUIERE EL NOMBRE PARA PODER HACER EL CONTRTO DE LUZ _____
SUGERENCIA DE NOMBRE: CALLEJON SABINAS _____



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
 MUZQUIZ, COAHUILA
RECIBIDO 

06 MAY 2025

Hidalgo 205 Norte, Zona Centro
 C.P. 26340 TEL. 8646 16 20 74 - 8646 16 02 36
 Recibi 06 Mayo 2025 01:47 pm.



Gobierno del Estado

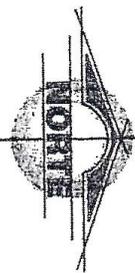
Coahuila



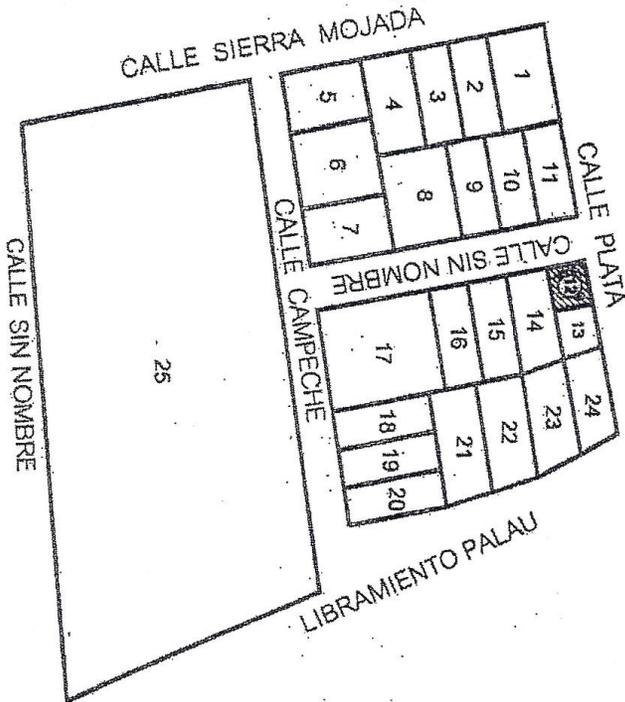
MUZQUIZ, COAHUILA

PALAU SECTOR 7

CERTTURC



SI ESCALA



EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA NUEVA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CERTIFICO QUE LOS RUMBOS, UBICACION SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO DESCRITO EN EL PRESENTE PLANO COINCIDEN CON EL PLANO OFICIAL CATASTRAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DELEGACION A MI CARGO

C D M MUZQUIZ COAH A JLL DE 2023 DE 2023

DIRECTOR DE LA UNIDAD CATASTRAL MUNICIPAL DE MUZQUIZ COAHUILA



ESC 1:400

MANZANA: 130

LOTE: 12

SUPERFICIE M²: 116.98

FECHA: 06-JULIO-2023

VENDEDOR: CERTTURC

COMPRADOR: DIANA IMELDA OLGUIN RODRIGUEZ





MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



Exp SA/ACTA DE CABILDO No. 16/P05/25
Asunto: CERTIFICACIÓN

PUNTO DE ACUERDO

El suscrito **C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila, de Zaragoza. Administración 2025-2027.

-----CERTIFICA Y HACE CONSTAR-----

Que con fecha 28 de mayo del año dos mil veinticinco, se encuentra asentada la **SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO NÚMERO 16**, efectuada en el edificio de la Casa de la Cultura; "Carmelita Elizondo De Ancira", sito en Carretera Palaú – El Sauz, kilometro 1, autorizado como recinto oficial para este propósito, en la cual dentro del Desarrollo del **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día se trató lo siguiente:

PUNTO No. 5 Presentación, y en su caso aprobación, del pronunciamiento por parte de la **C. LAURA PATRICIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, Presidente Municipal, al H. Cabildo de Múzquiz, Coahuila para elevar al Mineral de Palaú a la categoría de Villa.

Para el desarrollo del punto número cinco, la **C. LAURA PATRICIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, Presidente Municipal, dirigiéndose hacia los integrantes del H. Cabildo, presenta la siguiente solicitud:

"Compañeras y compañeros: GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

A nombre del Municipio de Múzquiz, solicito a ustedes honorable cabildo declarar al Mineral de Palaú con la categoría de Villa de Palaú."

No habiendo ninguna pregunta ni aclaración, el Secretario del R. Ayuntamiento, el **C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, procede a someter a votación la solicitud expuesta por la **C. LAURA PATRICIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, Presidente Municipal, solicitando a los ediles expresar el sentido de su voto.



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ

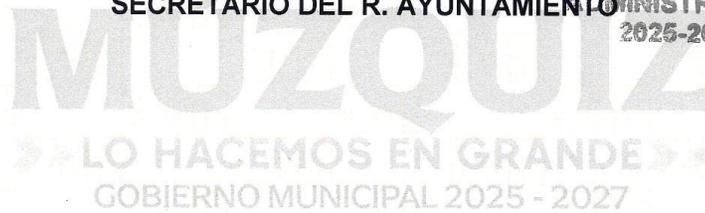


ACUERDO. – Consecuente a lo anterior, el Secretario del R. Ayuntamiento, declara que ha sido aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo la solicitud planteada, por lo que se pronuncia la elevación del Mineral de Palaú a la categoría de Villa de Palaú. **COMUNICASE Y CÚMPLASE.**

Se expide la presente para los usos y fines legales que al interesado convengan en la Ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, proceder, en los términos de la Fracción XV del ARTÍCULO 126 del Código Municipal, al día 06 del mes de junio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.

C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ.
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



ACTA 011/ 2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, COAHUILA DE ZARAGOZA. EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2025.

En la ciudad de Allende, en el, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 horas del día de hoy Lunes 31 de Marzo del año Dos mil veinticinco para que de conformidad a lo establecido por el artículo 90 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, tenga verificativo SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO DÉCIMA PRIMERA, del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Allende, Coahuila de Zaragoza, constituidos en el Salón de Cabildos en el segundo piso del edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en su domicilio oficial en Guerrero número 601 Norte, Zona Centro autorizado como recinto oficial para ese propósito.

Por lo que fundamento en los artículos 85,86, 88 y 90 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se enumeró el ORDEN DEL DÍA de los puntos a desarrollar, siendo éstos los siguientes:

Lunes 31 de Marzo de 2025

15:00 p.m.

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento.
3. Declaración de quorum legal.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura de aprobación del Acta de Sesión Ordinaria 10/2025
6. Autorización para la firma de CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO EJERCICIO 2025, con el SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE COAHUILA, en lo específico de las siguientes condiciones. Cláusula 14.- INCREMENTO AL TABULADOR: El aumento al tabulador será de \$300.00 (treientos pesos 00/100 M.N.) Por quincena.
7. Solicitud de aprobación para disponer de dos donativos aportados por la empresa Súper Gutiérrez por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y por la empresa Supercarreteras Operadora de Autopista Premier por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) Dichos donativos se utilizaran para la adquisición de dos Ambulancias Americanas para la dirección de Bomberos del Municipio de Allende Coahuila de Zaragoza, esta disposición será mediante un cheque nominativo a nombre del Presidente Municipal C. Ricardo Alfonso Treviño Guevara, por un importe de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que se dará como anticipo del costo total de las unidades que es de \$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 M.N.), quedando el restante por pagar. Las ambulancias se entregarán al municipio al momento de realizar el primer pago que consta de 50% del total.
8. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 para su proceso de aprobación y posterior autorización para ser entregados a la Secretaria de Gobierno para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
9. Fin de la Sesión Ordinaria

[Handwritten signature]

ma d d e c o a h u i l a z

[Handwritten signature]

caahm.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Brenda F. Rojas B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRIMERO. El Presidente Municipal **C. RICARDO ALFONSO TREVIÑO GUEVARA**, da la bienvenida a los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Allende Coahuila de Zaragoza, por lo que agotado el punto se continúa con el Orden del Día previamente establecido.

SEGUNDO. Continuando con el **ORDEN DEL DÍA** establecido, la **C. LIC. LILIANA CALVILLO GÓMEZ** Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar pase de lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE O NO PRESENTE
RICARDO ALFONSO TREVIÑO GUEVARA	PRESIDENTE	PRESENTE
CHRISTIAN NAZARET SAUCEDO ZUÑIGA	SINDICA MAYORIA	PRESENTE
RAMON DE LEON FLORES	PRIMER REGIDOR	NO PRESENTE
ANGELICA SARAHI LIRA GUERRERO	SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
JORGE CARLOS ORONA ESCOBEDO	TERCER REGIDOR	PRESENTE
BRENDA LIZBETH RIVAS BELTRAN	CUARTO REGIDOR	PRESENTE
JUAN FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ	SEXTO REGIDOR	PRESENTE
JESUS ELIZONDO MORA	SEPTIMO REGIDOR	PRESENTE
ZAIDA AGUIRRE SIFUENTES	SINDICA DE MINORIA	NO PRESENTE
MARIA DEL SOCORRO VILLARREAL PALOMARES	OCTAVO REGIDOR	PRESENTE
MIGUEL ANGEL BUENTELLO MARTINEZ	NOVENO REGIDOR	PRESENTE
NORA ALEJANDRA MORENO GARZON	DECIMO REGIDOR	PRESENTE
ESTEBAN BARRON ZULAICA	ONCEAVO REGIDOR	PRESENTE

Liliana Calvillo Gómez

Brenda Pivros B.

TERCERO. Habiéndose agotado el punto segundo, acreditándose que desde luego existe y se tiene por cumplido el requisito marcado por el Código Municipal para el Estado de Coahuila, por lo tanto, **SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.**

CUARTO. Acto seguido relativo a la lectura y aprobación del **ORDEN DEL DÍA**, por lo que una vez realizado, se tiene por: **APROBADA DE FORMA UNANIME POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALLENDE COAHUILA.**

QUINTO. En apego al orden del día establecido, la C. Liliana Calvillo Gómez da lectura al **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 10/2025**, para su aprobación, siendo **APROBADA DE FORMA UNANIME POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALLENDE COAHUILA.**

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

SEXTO. Autorización para la firma de **CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO EJERCICIO 2025**, con el **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE COAHUILA**, en lo específico de las siguientes condiciones. **Cláusula 14.- INCREMENTO AL TABULADOR:** El aumento al tabulador será de \$300.00 (treientos pesos 00/100 M.N.) Por quincena.

NOMBRE	CARGO	A FAVOR – EN CONTRA ABSTENCION
RICARDO ALFONSO TREVIÑO GUEVARA	PRESIDENTE	A FAVOR
CHRISTIAN NAZARET SAUCEDO ZUÑIGA	SINDICA MAYORIA	A FAVOR
RAMON DE LEON FLORES	PRIMER REGIDOR	
ANGELICA SARAHI LIRA GUERERO	SEGUNDO REGIDOR	A FAVOR
JORGE CARLOS ORONA ESCOBEDO	TERCER REGIDOR	A FAVOR
BRENDA LIZBETH RIVAS BELTRAN	CUARTO REGIDOR	A FAVOR
JUAN FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ	QUINTO REGIDOR	A FAVOR
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ	SEXTO REGIDOR	A FAVOR
JESUS ELIZONDO MORA	SEPTIMO REGIDOR	A FAVOR
ZAIDA AGUIRRE SIFUENTES	SINDICA DE MINORIA	
MARIA DEL SOCORRO VILLARREAL PALOMARES	OCTAVO REGIDOR	A FAVOR
MIGUEL ANGEL BUENTELLO MARTINEZ	NOVENO REGIDOR	A FAVOR
NORA ALEJANDRA MORENO GARZON	DECIMO REGIDOR	A FAVOR
ESTEBAN BARRON ZULAICA	ONCEAVO REGIDOR	A FAVOR

[Handwritten signature]

100 del Carmen h.d.2

UNION

[Handwritten signature]

Realizado el ejercicio de votación, se tiene por **APROBADA DE FORMA UNAMINE** el punto descrito en los numeral **SEXTO** Del orden del día de la presente sesión ordinaria de cabildo del Ayuntamiento de Allende Coahuila de Zaragoza.

SEPTIMO. Solicitud de aprobación para disponer de dos donativos aportados por la empresa Súper Gutiérrez por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y por la empresa Supercarreteras Operadora de Autopista Premier por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) Dichos donativos se utilizaran para la adquisición de dos Ambulancias Americanas para la dirección de Bomberos del Municipio de Allende Coahuila, esta disposición será mediante un cheque nominativo a nombre del Presidente Municipal C. Ricardo Alfonso Treviño Guevara, por un importe de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que se dará como anticipo del costo total de las unidades que es de \$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 M.N.), quedando el restante por pagar. Las ambulancias se entregarán al municipio al momento de realizar el primer pago.

[Handwritten signature]

Brenda Pivas B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOMBRE	CARGO	A FAVOR – EN CONTRA ABSTENCION
RICARDO ALFONSO TREVIÑO GUEVARA	PRESIDENTE	A FAVOR
CHRISTIAN NAZARET SAUCEDO ZUÑIGA	SINDICA MAYORIA	A FAVOR
RAMON DE LEON FLORES	PRIMER REGIDOR	
ANGELICA SARAHI LIRA GUERERO	SEGUNDO REGIDOR	A FAVOR
JORGE CARLOS ORONA ESCOBEDO	TERCER REGIDOR	A FAVOR
BRENDA LIZBETH RIVAS BELTRAN	CUARTO REGIDOR	A FAVOR
JUAN FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ	QUINTO REGIDOR	A FAVOR
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ	SEXTO REGIDOR	A FAVOR
JESUS ELIZONDO MORA	SEPTIMO REGIDOR	A FAVOR
ZAIDA AGUIRRE SIFUENTES	SINDICA DE MINORIA	
MARIA DEL SOCORRO VILLARREAL PALOMARES	OCTAVO REGIDOR	A FAVOR
MIGUEL ANGEL BUENTELLO MARTINEZ	NOVENO REGIDOR	A FAVOR
NORA ALEJANDRA MORENO GARZON	DECIMO REGIDOR	A FAVOR
ESTEBAN BARRON ZULAICA	ONCEAVO REGIDOR	A FAVOR

Realizado el ejercicio de votación se tiene por **APROBADA DE FORMA UNAMINE** el punto descrito en los numeral **SÉPTIMO** Del orden del día de la presente sesión ordinaria de cabildo del Ayuntamiento de Allende Coahuila de Zaragoza.

OCTAVO. Presentación del Plan Municipal de desarrollo 2025-2027 para su proceso de aprobación, y posterior autorización para ser entregados a la Secretaria de Gobierno para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Unanim
M. del Carrazo

NOMBRE	CARGO	A FAVOR – EN CONTRA ABSTENCION
RICARDO ALFONSO TREVIÑO GUEVARA	PRESIDENTE	A FAVOR
CHRISTIAN NAZARET SAUCEDO ZUÑIGA	SINDICA MAYORIA	A FAVOR
RAMON DE LEON FLORES	PRIMER REGIDOR	
ANGELICA SARAHI LIRA GUERERO	SEGUNDO REGIDOR	A FAVOR
JORGE CARLOS ORONA ESCOBEDO	TERCER REGIDOR	A FAVOR
BRENDA LIZBETH RIVAS BELTRAN	CUARTO REGIDOR	A FAVOR

Brenda Rivas B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

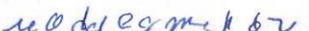
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JUAN FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ	QUINTO REGIDOR	A FAVOR
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ	SEXTO REGIDOR	A FAVOR
JESUS ELIZONDO MORA	SEPTIMO REGIDOR	A FAVOR
ZAIDA AGUIRRE SIFUENTES	SINDICA DE MINORIA	
MARIA DEL SOCORRO VILLARREAL PALOMARES	OCTAVO REGIDOR	A FAVOR
MIGUEL ANGEL BUENTELLO MARTINEZ	NOVENO REGIDOR	A FAVOR
NORA ALEJANDRA MORENO GARZON	DECIMO REGIDOR	A FAVOR
ESTEBAN BARRON ZULAICA	ONCEAVO REGIDOR	A FAVOR

Realizado el ejercicio de votación, se tiene por **APROBADA DE FORMA UNAMINE** el punto descrito en los numeral **OCTAVO** Del orden del día de la presente sesión ordinaria de cabildo del Ayuntamiento de Allende Coahuila de Zaragoza.

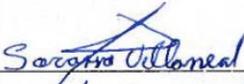
NOVENO: Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida ésta a **QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS** de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta para debida constancia, firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el suscrito **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO** en funciones de Secretario de Actas según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila. CONSTE. -DOY FE.

C.RICARDO ALFONSO TREVIÑO GUEVARA	PRESIDENTE	
CHRISTIAN NAZARET SAUCEDO ZUÑIGA	SINDICA DE MAYORIA	
RAMON DE LEON FLORES	PRIMER REGIDOR	
ANGELICA SARAHI LIRA GUERRERO	SEGUNDO REGIDOR	
JORGE CARLOS ORONA ESCOBEDO	TERCER REGIDOR	
BRENDA LIZBETH RIVAS BELTRAN	CUARTO REGIDOR	Brenda Lizbeth B.
JUAN FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ	QUINTO REGIDOR	
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ	SEXTO REGIDOR	

unanim






JESUS ELIZONDO MORA	SEPTIMO REGIDOR	
ZAIDA AGUIRRE SIFUENTES	SINDICO DE MINORIA	
MARIA DEL SOCORRO VILLARREAL PALOMARES	OCTAVO REGIDOR	
MIGUEL ANGEL BUENTELLO MARTINEZ	NOVENO REGIDOR	
NORA ALEJANDRA MORENO GARZON	DECIMO REGIDOR	
ESTEBAN BARRON ZULAICA	ONCEAVO REGIDOR	

Brenda Pivas B.


LIC. LIRIANA MARGARITA CALVILLO GÓMEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
DOY FE

Ma del Corral

unacm.









R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, COAHUILA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

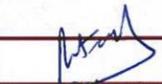
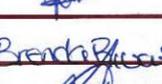
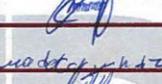
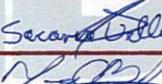
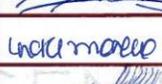
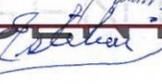
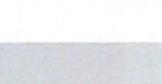
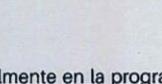
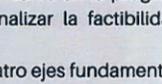


Guerrero #601 Norte, Zona Centro
Allende, Coahuila
C.P. 26530

ÍNDICE

Hoja de formalización	3
Mensaje del Alcalde	4
Marco jurídico	5
Alineación de ejes	7
Metodología	8
Misión y visión	10
Diagnóstico	11
Información general del municipio	15
Ejes estratégicos	18
Objetivos, estrategias y líneas de acción	19
Instrumentos de evaluación	44
Anexos	47



RICARDO ALFONSO TREVIÑO GUEVARA	PRESIDENTE	
CHRISTIAN NAZARET SAUCEDO ZUÑIGA	SINDICO DE MAYORIA	
RAMON DE LEON FLORES	PRIMER REGIDOR	
ANGELICA SARAHI LIRA GUERRERO	SEGUNDO REGIDOR	
JORGE CARLOS ORONA ESCOBEDO	TERCER REGIDOR	
BRENDA LIZBETH RIVAS BELTRAN	CUARTO REGIDOR	
JUAN FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ	QUINTO REGIDOR	
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ	SEXTO REGIDOR	
JESUS ELIZONDO MORA	SEPTIMO REGIDOR	
ZAIDA AGUIRRE SIFUENTES	SINDICO DE MINORIA	
MARIA DEL SOCORRO VILLARREAL PALOMARES	OCTAVO REGIDORA	
MIGUEL ANGEL BUENTELLO MARTINEZ	NOVENO REGIDOR	
NORA ALEJANDRA MORENO GARZON	DECIMO REGIDOR	
ESTEBAN BARRON ZULAICA	ONCEAVO REGIDOR	

03

El éxito de una administración pública, independientemente de su ámbito de gobierno, se basa principalmente en la programación de proyectos, y estos deben planearse con anticipación, con un enfoque programático que permita analizar la factibilidad técnica, presupuestaria y operativa para la implementación de estos.

Es en ese tenor que esta administración presenta el plan municipal de desarrollo 2025-2027 basado en cuatro ejes fundamentales para el desarrollo de nuestro municipio: Gobierno abierto con calidad en servicios públicos; Formación integral ciudadana; Crecimiento y desarrollo para todos y, finalmente, Seguridad ciudadana. Estas grandes líneas de acción implican a todas y cada una de las unidades administrativas en este gran esfuerzo en conjunto que se acompañan de tres grandes ejes transversales para reforzar y garantizar el crecimiento y desarrollo integral con inclusión de nuestra ciudad: género, transparencia y participación ciudadana.

Al margen de cada uno de estos ejes se presentan estrategias y líneas de acción y un proceso de evaluación que garantiza que la cobertura del plan sea medible por la ciudadanía y con ello involucrar a las y los allendenses en la planeación de su futuro como sociedad. Como presidente municipal tengo el compromiso de atender las necesidades de las y los habitantes de este querido municipio y bajo ese compromiso es que esta administración presenta la hoja de ruta que nos permitirá caminar juntos hacia un Allende con crecimiento y desarrollo de la imprescindible mano de sus habitantes, porque Allende, sin lugar a dudas, es grande por su gente.

Gracias, y que sea para bien.

C. Ricardo Alfonso Treviño Guevara
 Presidente municipal.

04



Marco jurídico y normativo

Ordenamiento federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de planeación.

Artículo 21.- El Plan deberá contener por lo menos lo siguiente:

- I.- Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas;
- II.- Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo nacional;
- III.- Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico;
- IV.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan;
- V.- Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan, y
- VI.- Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

Ordenamiento estatal:

- Ley de planeación para el desarrollo del Estado de Coahuila

Artículo 14.- En cada municipio se constituirán comités de planeación para el desarrollo municipal, los cuales tendrán las siguientes atribuciones:

I.Llevar a cabo el proceso de planeación para el desarrollo municipal y la coordinación entre órdenes de gobierno, con la participación de los grupos sociales y privados;

II.Elaborar los programas que deriven de los planes municipales;

05



Código municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

ARTÍCULO 141. La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad político-administrativa encaminada a que los Ayuntamientos intervengan eficientemente en el desarrollo integral y consiste en diseñar e implementar políticas públicas municipales de mediano y largo plazo a fin de prever y adaptar armónicamente las actividades sociales y económicas con las necesidades básicas de los municipios, de acuerdo con su vocación regional, su potencial y sus recursos disponibles. A través de la planeación, los ayuntamientos deberán establecer la dirección hacia el desarrollo integral de sus respectivos municipios, así como establecer criterios para aplicar con mayor eficacia los recursos financieros propios y los que los gobiernos federal y estatal les transfieran.

ARTÍCULO 143. Los Ayuntamientos deberán participar en la planeación del desarrollo de sus respectivos municipios, mediante la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá tender a conseguir los objetivos anteriormente expuestos, a fin de que el municipio cuente con un planteamiento integral y coherente que promueva y fomente las actividades económicas en el municipio y satisfaga las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana, servicios públicos, educación, salud, asistencia social, vivienda, promoción económica y, en general, las necesidades colectivas de las comunidades bajo su jurisdicción.

06

Alineación de ejes.



ALINEACIÓN DE EJES			
EJE ESTRATÉGICO	ODS ONU 2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-29	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 24-30
<i>Servicios públicos</i>	Agua limpia y saneamiento	Desarrollo humano	Desarrollo con bienestar y huamanismo
<i>Desarrollo económico</i>	Trabajo decente y crecimiento económico	Desarrollo humano	Desarrollo con bienestar y humanismo; Economía moral y trabajo.
<i>Gobierno abierto</i>		Ciudadanía y buen gobierno	Gobernanza con justicia y participación ciudadana
<i>Seguridad pública</i>	Paz, justicia (...)	Orden y seguridad	Gobernanza con justicia y participación ciudadana
<i>Educación y Cultura</i>	Educación de calidad	Desarrollo humano	Desarrollo con bienestar y humanismo
<i>Deportes y Salud</i>	Salud y bienestar	Desarrollo humano	Desarrollo con bienestar y humanismo
<i>Desarrollo social</i>	Reducción de las desigualdades	Desarrollo humano	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
<i>Obra pública</i>	Industria, innovación e infraestructura	Infraestructura sostenible	Desarrollo sustentable

07



Metodología

Para la formulación de este plan de desarrollo, se llevó a cabo un proceso de compilación y sistematización de información basado en la entrada de cinco fuentes, más los instrumentos de retroalimentación que se glosan a continuación:

	METODOLOGÍA	
	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
E N T R A D A S D E I N F O R M A C I O N	Diagnóstico por unidad	Se instruyó a las unidades administrativas a analizar el Plan de Desarrollo Municipal de la administración anterior, en sus respectivas áreas, para después cotejar los objetivos y líneas de acción con los tres informes de gobierno de la misma administración, así, mediante este análisis comparativo, constatar avances y rezagos para contemplar líneas de acción pendientes para su implementación.
	Planes de trabajo	Se solicitó a cada unidad administrativa sus planes de trabajo u objetivos por cumplir proyectados a tres años;
	Demandas sociales	Se analizaron las demandas ciudadanas recogidas durante el periodo de campaña electoral del candidato;
	Propuestas de campaña	Se incluyeron las propuestas del entonces candidato dentro de las líneas de acción por eje estratégico.
	Foros ciudadanos	Se llevaron a cabo foros ciudadanos en seguridad pública, cultura, educación, deportes, comercio y servicios públicos para incorporar las propuestas ciudadanas para la integración del PMD.
F E E D B A C K	Alineación de ejes	Se alinearon los ejes rectores de este PMD con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, el Plan Estatal de Desarrollo 23-29 y el Plan Nacional de Desarrollo 24-30.
	Diseño de instrumentos	Se diseñaron los instrumentos de implementación de líneas de acción, su presupuestación su cronograma de implementación y los instrumentos de retroalimentación respectivos.
	Evaluación	Se diseñaron los instrumentos de sondeos ciudadanos para evaluar el desempeño por unidad administrativa.



08



Demandas sociales:

DEMANDAS EN CAMPAÑA (sic)	UNIDAD RESPONSABLE
Mejorar la calidad del agua	SIMAS
Reparar las calles; pozos de las calles principales y las calles con más problemática en acceso como la calle frente a la escuela Sor Juana Inés de la Cruz	Obra pública e infraestructura
Promover los programas sociales, la escuela es nuestra, jóvenes construyendo el futuro, becas Benito Juárez, para discapacitados etc.	Desarrollo social y Educación
Reglamentación de los terrenos baldíos	Cabildo
Iluminación de las calles	Servicios públicos
Mejorar en la limpieza del municipio	Servicios públicos
Mejorar las entradas al pueblo	Obra pública e infraestructura
Gestión del basurero municipal por el olor que da a la colonia Ignacio Allende	Ecología
Centros de rehabilitación para adictos	Desarrollo social
Áreas recreativas en las colonias y juegos en la plaza principal, Bancas	Obra pública e infraestructura
Sacar a todos los aviadores de presidencia	Contraloría
Ayudar al asilo	DIF
Campañas para controlar a perros callejeros	Servicios públicos
La inseguridad que se vive, y el abuso de poder por parte de la policía	Seguridad pública
Buen trato de los servidores públicos hacia la ciudadanía	Sría., del Ayto.



09

Misión y visión del R. Ayuntamiento 2025-2027.



MISIÓN:

Brindar servicios públicos de calidad a la comunidad mediante acciones coordinadas y planificadas bajo principios de transparencia y buen gobierno para satisfacer las necesidades primarias de la ciudadanía y con ello detonar el crecimiento y desarrollo integral del municipio.

VISIÓN:

Consolidar una administración pública, eficaz, eficiente y transparente, cercana a la gente y con alto sentido humano caracterizada por sus procedimientos expeditos en la resolución de problemas sociales.

10

Diagnóstico



Esta administración inicia con fuertes inercias de gestiones pasadas, que solo lograron conseguir la cobertura de menos del 40% de sus objetivos y metas contenidos en sus respectivos planes de desarrollo. Previo análisis comparativo entre los planes de desarrollo y los informes de gobierno de las dos últimas administraciones, encontramos una ciudad con serias deficiencias en alumbrado público, bacheo, agua potable, infraestructura, generación de empleo y evidentes casos de corrupción que han comprometido las finanzas actuales. A esto le sumamos la falta de una auténtica planeación que se refleja en una presupuestación cíclica que denota la falta de proyectos por unidad administrativa. Los porcentajes de cumplimiento de los planes de desarrollo pasado se presentan a continuación.

Administración	Porcentaje de cumplimiento del PMD
2018	0%
2019-2021	35%
2022-2024	37%

Fuente: elaboración propia.

Ante la ausencia de indicadores de desempeño por unidad administrativa, resulta difícil establecer datos precisos sobre el estado actual del municipio, también tener en cuenta que los datos oficiales gubernamentales tienen ya cinco años desde el último censo en 2010: sin embargo, se glosan a continuación los principales problemas detectados por área o unidad administrativa: [1] Fuente: Dirección de obras públicas.



ÁREA	PROBLEMA DETECTADO
Vialidad	I. Puntos conflictivos de embotellamiento en centros escolares en horario de entrada y salida; II. Falta de señalamientos viales; III. Falta de reglamento de tránsito municipal; IV. Exceso de baches o daños en calles y avenidas (70%).[1]
Seguridad Pública	I. Falta de actualización de reglamento de seguridad pública; II. Falta de proximidad social por abusos constantes de elementos de seguridad; III. Falta de claridad en montos por multas; IV. Incremento de robos a casa habitación.
Agua potable y alcantarillado	I. Agua sucia y baja presión; II. Cortes constantes del suministro; III. Fugas sin atender.



ÁREA	PROBLEMA DETECTADO
Alumbrado público	I. Lámparas fundidas en todas las colonias; II. Lámparas LED compradas y nunca instaladas.
Ecología	I. Basurero en mala ubicación; II. Recicladora de basura inoperable; III. Camiones recolectores en mal estado.
Protección civil y bomberos.	I. Apagadoras con desperfectos mecánicos; II. Falta de equipo para atención de siniestros; III. Falta de ambulancia.
Servicios primarios.	I. Calles y avenidas sucias permanentemente; II. Maleza abundante en calles y avenidas; III. Basureros clandestinos en diversas colonias.

13



ÁREA	PROBLEMA DETECTADO
Reglamentación	I. Ningún reglamento actualizado en más de 10 años; II. Ausencia de más de 15 reglamentos esenciales y necesarios.
Obras públicas	I. Falta de pavimentación en múltiples avenidas y calles (70%);[1] II. Falta de embellecimiento de entradas al municipio.
Salud	I. Ausencia total de ambulancias propias; II. Falta de dispensarios médicos.
Cultura	I. Énfasis en solo una actividad y descuido de la cultura en general.

Fuente: elaboración propia.

14

Datos generales del Municipio.



Población

Concepto	Dato
Población total, (Quinquenal) 2020 ^{al}	23,056 (Personas) <i>Definitivo</i>
Total de viviendas particulares habitadas, (Quinquenal) 2020 ^{bl}	6,850 (Viviendas) <i>Definitiva</i>
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, (Quinquenal) 2020	9.5 (Años de escolaridad) <i>Definitiva</i>
Población de 5 años y más hablante de lengua indígena, (Quinquenal) 2020 ^{cl} ^{dl}	11 (Personas) <i>Definitiva</i>

Fuente: INEGI, 2020.

Demografía y Sociedad > Educación > Características educativas de la población

1 Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas (Porcentaje), 2020	97.6 ▼
1 Población de 5 años y más que asiste a la escuela (Personas), 2020	5,174 ▼
1 Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad), 2020	9.5 ▼
1 Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir (Personas), 2020	2,833 ▼
1 Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (Porcentaje), 2020	24.7 ▼
1 Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (Porcentaje), 2020	12.8 ▼
1 Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada (Porcentaje), 2020	0.3 ▼
1 Porcentaje de la población de 15 años y más sin instrucción (Porcentaje), 2020	2.3 ▼



Fuente: INEGI, 2020.

Demografía y Sociedad > Educación > Características educativas de la población

1 Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas (Porcentaje), 2020	97.6 ▼
1 Población de 5 años y más que asiste a la escuela (Personas), 2020	5,174 ▼
1 Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad), 2020	9.5 ▼
1 Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir (Personas), 2020	2,833 ▼
1 Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (Porcentaje), 2020	24.7 ▼
1 Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (Porcentaje), 2020	12.8 ▼
1 Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada (Porcentaje), 2020	0.3 ▼
1 Porcentaje de la población de 15 años y más sin instrucción (Porcentaje), 2020	2.3 ▼



FODA (Administración 2025-2027).

<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Alcalde con experiencia y resultados; -Cabildo con miembros profesionales; 	<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gobierno federal de igual extracción política; -Planeación basada en proyectos;
<p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deuda pública heredada; -Falta de equipo en buen estado en diversos departamentos. 	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Contexto económico complicado por la tensión entre México y EUA; -Golpeteo mediático por cancelación de contratos.

La información referente a la historia, geografía, flora, fauna y recursos naturales del municipio se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://coahuila.gob.mx/flash/conoce_coahuila/mapas/pdfs/allende.pdf



Ejes estratégicos:

Este plan de desarrollo estará orientado en cuatro ejes principales, en donde se verán involucradas todas y cada una de las unidades administrativas que conforman la administración pública municipal.

- I.Gobierno abierto con calidad en servicios públicos;
- II.Formación integral ciudadana;
- III.Crecimiento y desarrollo para todos.
- IV.Seguridad ciudadana.

Además, tres temas de suma importancia serán abordados de manera transversal a lo largo del plan de desarrollo.

Ejes transversales: Género, transparencia y participación ciudadana.

Cada eje se distinguirá por un color específico dentro de las líneas de acción de la siguiente manera:

Género	
Transparencia	
Participación ciudadana	

Objetivos, estrategias y líneas de acción.
Eje I. Gobierno abierto con calidad en servicios públicos.

EJE RECTOR: I ECOLOGÍA			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
Brindar servicios públicos de calidad que mantengan a nuestra ciudad limpia, alumbrada, segura y en orden, con reglamentación actualizada que abonen a la calidad de vida de la ciudadanía allendense.	Impulsar acciones en materia de limpieza y acondicionamiento de infraestructura vial e imagen urbana.	Campaña de descacharrización permanente anual.	Dos por año; en los meses marzo-junio y septiembre-noviembre
		Entrega de 150 tambos para basura en colonias;	2025-2027
		Siembra de 300 árboles a razón de 100 por año en diversas colonias;	2025-2027
		Puesta en marcha de recolectores para convocar a la ciudadanía a participar entregando sus aparatos electrónicos inservibles	2025-2027 una por año
		Apoyo a instituciones educativas en recolección de sólidos;	Permanente, plazo de atención no mayor a 48 horas.
		Modernización de reglamento de Ecología;	2025
		Poner en marcha la recicladora de basura municipal	2026
		Rehabilitación del basurero municipal	2026
	Revisión de acequias y retiro de basura.	Revisión semanal	



EJE RECTOR: I OBRAS PÚBLICAS			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
Brindar servicios públicos de calidad que mantengan a nuestra ciudad limpia, alumbrada, segura y en orden, con reglamentación actualizada que abonen a la calidad de vida de la ciudadanía allendense.	Impulsar acciones en materia de limpieza y acondicionamiento de infraestructura vial e imagen urbana.	Lograr la cobertura del 35% de reparación de alumbrado público durante el primer año de la actual administración	2025
		Consecuentemente alcanzar el 60% de reparación o sustitución de alumbrado público al término del segundo año de gestión;	2026
		Atender las solicitudes ciudadanas de reparación o sustitución de lámparas en un plazo máximo de 25 días.	2025-2027

EJE RECTOR: I SERVICIOS PRIMARIOS			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
 <p>Brindar servicios públicos de calidad que mantengan a nuestra ciudad limpia, alumbrada, segura y en orden, con reglamentación actualizada que abonen a la calidad de vida de la ciudadanía allendense.</p>	<p>Impulsar acciones en materia de limpieza y acondicionamiento de infraestructura vial e imagen urbana.</p>	Limpieza de espacios públicos de manera permanente;	Diario
		Reparación de alumbrado público;	2025-2027
		Instalación de señalamientos viales;	2025-2027
		Reparación de puentes peatonales en colonias Allende y Valle Verde	2025
		Pintura en jardines de niños;	2025
		Pintura de topes en vialidades	2025
		Poda de árboles en las diversas plazas públicas;	2025-2027 atención en un plazo no mayor a 48 horas
		Modernización baños CEFARE	2025

EJE RECTOR: I ATENCIÓN CIUDADANA			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
 <p>Fomentar la participación ciudadana mediante la interacción directa entre la ciudadanía y las y los titulares de las unidades administrativas para la atención y resolución de requerimientos, quejas, solicitudes y denuncias vecinales</p>	<p>Implementar acciones de comunicación directa para canalizar de inmediato las necesidades vecinales de servicios públicos básicos y ofrecer pronta resolución con eficacia y eficiencia</p>	Implementar una política de archivo para llevar un control sobre las necesidades de servicios primarios y su resolución o rezago.	Permanente 2025-2027
		Crear un programa de atención ciudadana territorial consistente en supervisar que las direcciones cumplan con sus obligaciones de atención.	Visitas mensuales de manera permanente
		Visitas in situ en los diversos sectores del municipio para conocer las necesidades de primera mano.	Visitas mensuales de manera permanente
		Visitas a los diversos ejidos para la atención directa de las necesidades primarias	Visitas mensuales de manera permanente
		Crear y presentar el directorio de funcionarios y servidores públicos para que la ciudadanía los identifique	Mayo de 2025
		Solicitar y tomar un curso de capacitación de atención al cliente para optimizar el servicio de la dirección	2025
		Habilitar el buzón de quejas y denuncias electrónico sobre mal comportamiento de las y los funcionarios públicos en su desempeño institucional	A partir de abril de 2025 y de manera permanente
		Divulgar a la ciudadanía la estadística sobre requerimientos y solución de solicitudes servicios primarios	Informe trimestral de manera permanente

EJE RECTOR: I SIMAS			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
 <p>Suministrar servicios de agua, alcantarillado y saneamiento para uso doméstico, comercial, industrial, con calidad, economía, de manera eficaz y eficiente.</p>	<p>Implementar acciones tendientes a ampliar la red de distribución de agua, renovación de drenaje, establecer mecanismos de potabilización eficaces y atender fallencias en el sistema de manera expedita.</p>	<p>Limpieza del cárcamo de la Planta Potabilizadora.</p>	<p>Dos veces por año.</p>
		<p>Rehabilitación de pozos profundos para su conexión a la red municipal de agua potable</p>	<p>2025-2027</p>
		<p>Atención a reportes de fugas de manera expedita.</p>	<p>Plazo máximo de atención: 24 horas.</p>
		<p>Implementar campañas para generar una cultura del cuidado del agua en la comunidad.</p>	<p>Una vez al año visitas a escuelas primarias y secundarias. A partir de mayo de 2025</p>
		<p>Establecer y difundir el padrón de proveedores en la página de transparencia.</p>	<p>2025-27</p>
		<p>atender con prontitud las fugas de agua en la red de agua potable</p>	<p>2025-27</p>
		<p>Conformar el consejo directivo de SIMAS y otorgarle las facultades que por ley le corresponden.</p>	<p>2025</p>
		<p>Actualización del padrón de usuarios.</p>	<p>2025</p>
		<p>Continuar con la rehabilitación de las líneas de agua existentes y con la construcción de redes donde se autoricen nuevos asentamientos.</p>	<p>2025-27</p>
		<p>Dar respuesta a las solicitudes de información cuando le sean requeridas por la Unidad de Información Pública.</p>	<p>2025-27</p>

EJE RECTOR: I RECURSOS HUMANOS			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
 <p>Funcionar como acicate para la colocación de perfiles adecuados en las diversas áreas de la administración municipal para optimizar el desempeño y los resultados de cada departamento y dirección</p>	<p>Brindar la atención necesaria a cada unidad administrativa para el reclutamiento del personal idóneo, así como gestionar la capacitación y actualización constante de las y los empleados de la administración pública municipal</p>	<p>Realizar visitas constantes a cada unidad administrativa para verificar sus necesidades de personal.</p>	<p>una vez al mes</p>
		<p>Revisión periódica del reporte de faltas, retardos, permisos e incapacidad por unidad</p>	<p>una vez al mes</p>
		<p>Supervisar que cada unidad administrativa cuente exclusivamente con el personal que requiere para su funcionamiento reportando a contraloría la existencia de dobles funciones o inconsistencias en el personal</p>	<p>una vez al mes</p>
		<p>Exhortar a cada unidad administrativa a canalizar a cada solicitante de empleo a esta área de recursos humanos</p>	<p>una vez al mes</p>
		<p>Verificar que cada contratación de personal cumpla con las condiciones de idoneidad para el puesto</p>	<p>una vez al mes</p>
		<p>Promover que cada unidad administrativa difunda la misión y visión de la administración, así como derechos humanos, transparencia y buena imagen institucional</p>	<p>2025</p>

EJE RECTOR: I TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
 <p>Generar las condiciones institucionales para promover y fomentar las mejores prácticas de gobierno abierto y transparencia proactiva que generen confianza ciudadana en el desempeño gubernamental municipal.</p>	<p>Implementar acciones tendientes a transparentar el quehacer de cada una de las unidades administrativas, así como las decisiones del ayuntamiento bajo un marco normativo explícito y en sintonía con los principios de máxima publicidad.</p>	<p>Atender de inmediato las solicitudes de acceso a la información y otorgar respuesta en un plazo máximo de 9 días hábiles.</p>	Máximo 7 días hábiles.
		<p>Gestionar ante el ICAI cursos de capacitación anuales para directoras y directores con el fin de generar buenas prácticas institucionales.</p>	Una vez al año, en la primera mitad del año.
		<p>Instruir a las unidades administrativas para que promuevan los avisos de privacidad para el manejo de información</p>	Instrucción mensual
		<p>Promover la conformación del comité municipal de transparencia.</p>	2025
		<p>Enviar de manera periódica la información pública a los órganos garantes de transparencia en el Estado y la Federación para alimentar las plataformas respectivas de información</p>	Acción mensual

25

EJE RECTOR: I (OFICIALÍA MAYOR)			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
 <p>Administrar los recursos humanos, materiales y técnicos del municipio, y realizar procesos y trámites de adquisiciones y contratación de bienes y servicios de la administración pública municipal.</p>	<p>Fungir como acicate para la adquisición de materiales, bienes y servicios requeridos por cada una de las diferentes unidades administrativas mediante procesos administrativos simplificados.</p>	<p>Capacitación a directivos y secretarios del procedimiento a seguir para requerimientos de materiales y servicios.</p>	Enero de 2025
		<p>Planear, programar y dirigir el proceso de contratación de acuerdo a la normatividad correspondiente de la adquisición y enajenación de los bienes y servicios requeridos por la administración pública municipal.</p>	A partir de 2025, 26 y 27.
		<p>Atender a las diversas unidades administrativas en sus requerimientos de servicios o materiales y asesorarlos en cuanto al debido procedimiento.</p>	A partir de 2025, 26 y 27
		<p>Asignar los resguardos de activos a las y los titulares de las diversas unidades administrativas</p>	Marzo-mayo 2025
		<p>Dar respuesta a las solicitudes de información cuando le sea requeridas por la ciudad de Información Pública</p>	A partir de 2025, 26 y 27. Plazo de respuesta máximo cinco días.

26



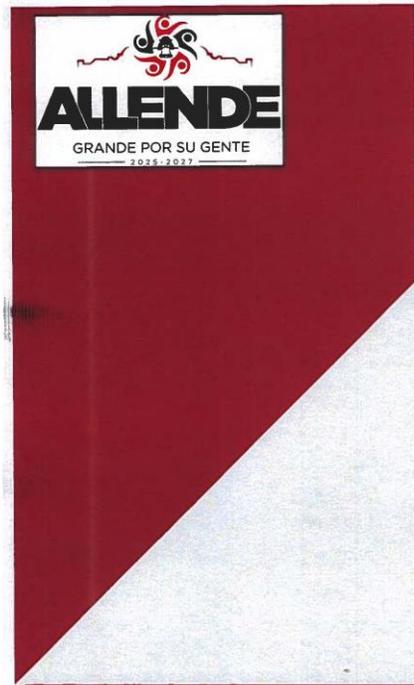

EJE RECTOR: I CONTRALORIA			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
Implementar acciones de fiscalización, vigilancia y evaluación del gasto público municipal bajo criterios de transparencia, eficacia y máxima publicidad	Aplicar acciones tendientes a la inspección, análisis, vigilancia y evaluación de la programación y ejecución de los ejercicios por el ayuntamiento y el apego a la normatividad vigente en materia del uso de recursos públicos	Inspeccionar el ejercicio del gasto público y su congruencia presupuestal	2025-2027
		Establecer y administrar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias	2025-2027
		Atender los requerimientos de auditorías federales y estatales	una vez al año
		Llevar a cabo la contratación de un auditor independiente en términos del convenio de colaboración y la coordinación entre municipios y la auditoría superior del estado de Coahuila	2025-2027
		Mantener actualizado el padrón de proveedores del municipio	2025-2027
		Coordinar los procesos de entrega recepción de las diferentes dependencias del municipio	2025-2027
		Dar seguimiento al cumplimiento de las declaraciones patrimoniales por parte de los servidores públicos	2025-2027
		Sugerir cuando aplique la eliminación de gastos suntuosos e innecesarios, combatir el despilfarro y el derroche, y velar por que cada proyecto sea orientado bajo criterios sociales	2025-2027
		Dictaminar los estados financieros de la tesorería municipal y verificar sean remitidos al congreso del estado los informes trimestrales de la cuenta pública	Trimestralmente




EJE RECTOR: I COMUNICACIÓN SOCIAL			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
Definir las pautas en materia de comunicación entre sociedad y gobierno sobre la información de las diversas actividades, así como la administración de la publicidad oficial en medios de comunicación.	Implementar líneas de acción para la regulación de la publicidad oficial por los diversos canales de comunicación existentes y hacer llegar a la ciudadanía de manera eficaz y eficiente la información más importante del quehacer de la administración pública municipal	Celebrar los convenios de publicidad con los medios de comunicación regionales cuidando la austeridad en el gasto.	2025-2027
		Administrar las redes sociales y página web del municipio.	2025-2027
		poner en funcionamiento el canal de whatsapp municipal para transmitir noticias e información pública a la ciudadanía allendense de manera inmediata	2025-2027
		Aquirir un dron para las labores de publicidad y cobertura de eventos así como material diverso.	2026
		Crear y administrar la Gaceta Municipal.	2025
		Asistir a cada una de las unidades administrativas en sus necesidades de publicidad.	2025-2027
		Diseñar y procurar el buen uso de la identidad gráfica institucional	2025-2027
		Supervisar que los medios de comunicación contratados cumplan con las pautas contractuales estipuladas.	2025-2027
		Gestionar cursos de actualización para el personal en materia de comunicación social.	2026
		Coordinar las acciones para la presentación del informe anual de actividades del presidente municipal	2025-2027



EJE RECTOR: I SECRETARIA TECNICA			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
Coordinar las políticas públicas que se implementarán durante el trienio garantizando la participación ciudadana en todas sus etapas (planeación, ejecución y evaluación).	En comparación con las diferentes unidades administrativas, integrar el plan municipal de desarrollo 2025-2027 así como diseñar los instrumentos de feedback para mejorar de estrategias administrativas.	Organizar y coordinar los foros ciudadanos para la integración del Plan Municipal de Desarrollo.	2025-2027
		En coordinación con la totalidad de las unidades administrativas, integrar el Plan Municipal de Desarrollo 25.27.	2025-2027
		Diseñar los instrumentos de medición de objetivos y metas por unidad administrativa	2025-2027
		Diseño de encuestas e instrumentos de sondeo para medir la aprobación Ciudadana de cada unidad administrativa.	2025-2027
		Requerir información de manera permanente a cada unidad administrativa para registrar avances del PMD.	2025-2027
		Establecer la coordinación con las y los titulares de cada unidad para auxiliar en la definición, diseño, desarrollo y evaluación de proyectos estratégicos.	2025-2027
		Coordinar el diseño y desarrollo de la página web del municipio	2025-2027
		Diseñar los canales y medios que permitan la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales.	2025-2027
		Rendir informes mensuales al cabildo y presidente municipal sobre avances en la cobertura del PMD.	2025-2027
		Coordinar con comunicación social las acciones para la presentación del informe anual de actividades del presidente municipal.	2025-2027



EJE RECTOR: I JURIDICO			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
Asistir legalmente al ayuntamiento en materia de asesoría, defensa y representación; así como garantizar la legalidad de las acciones del gobierno municipal.	Implementar acciones de intervención legal en los actos y resoluciones del municipio apegados a la constitucionalidad y a las buenas prácticas.	Asesorar y brindar asistencia jurídica al ayuntamiento.	2025-2027
		Intervenir en los asuntos de carácter legal en que tenga injerencia el municipio fungiendo en su caso, como apoderados o mandatarios a través de los servidores públicos que al efecto designen.	2025-2027
		Revisar y opinar sobre los proyectos de reglamentos que emitan los demás órganos que conforman la administración pública municipal.	2025-2027
		Formular a nombre del ayuntamiento o del presidente municipal según sea el caso las denuncias o querrelas que procedan y tramitar la reparación del daño y la restitución en el goce de sus derechos	2025-2027
		Brindar asesoría respecto a los juicios de amparo en las controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad en las que el Ayuntamiento el presidente municipal o algún órgano de la administración municipal sea parte.	2025-2027
		Sustanciar de manera fundada y motivada los recursos que interpongan los particulares contratos y acuerdos del ayuntamiento del presidente municipal o las dependencias que integran la administración municipal emitiendo la resolución que proceda	2025-2027
		Coordinar supervisar y dirigir las labores de los jueces calificadoros del municipio	2025-2027



	EJE RECTOR: I SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
	Asistir puntualmente al presidente municipal siendo conducto principal con el Cabildo y las diversas unidades administrativas del municipio	Desarrollar las actividades propias del despacho en materia de atención ciudadana coordinación interna agenda del presidente municipal comunicación interinstitucional permisos licencias y autorizaciones especiales etc.	Coordinar y dirigir las sesiones del Cabildo y asegurar que se desarrollen conforme a la ley	2025-2027
			Otorgar permisos licencias certificaciones y autorizaciones que sean requeridas por particulares o instancias gubernamentales.	2025-2027
			Mantener la comunicación oficial y constante con las demás órdenes de gobierno y las diversas instituciones gubernamentales.	2025-2027
			Tener bajo su responsabilidad la recepción organización sistematización de su contenido conservación y dirección del Archivo General del ayuntamiento.	2025-2027
			Coordinar el funcionamiento de la Junta municipal de reclutamiento	2025-2027
	EJE RECTOR: I GOBIERNO ABIERTO/ASUNTOS RELIGIOSOS			
	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
	Cocinar la relación gubernamental municipal con las instituciones religiosas del municipio	Atender requerimientos de organismos religiosos que impacten en el desarrollo social de los habitantes del municipio	Canalizar a la instancia correspondiente las solicitudes de apoyo por parte de los diversos centros religiosos	2025-2027
En coordinación con fomento económico ser enlace en las comunidades y ejidos para desarrollar proyectos de desarrollo			2025-2027	
Coordinar el apoyo de jóvenes de las diversas iglesias para que apoyen al municipio en actividades de limpieza reforestación vialidad etc.			2025-2027	
Realizar un censo de iglesias y sus respectivos miembros.			2025-2027	
Celebrar convenios de apoyo para albergues y refugios ante calamidades que afectan a los ciudadanos más necesitados.			2025-2027	
Gestionar un espacio mensual en la plaza principal para eventos religiosos.			2025-2027	
Gestionar reuniones anuales de líderes religiosos con el alcalde y Cabildo para el desarrollo de proyectos en beneficio del municipio.			2025-2027	

	EJE RECTOR: I TESORERÍA			
	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
	Administrar de manera eficaz y eficiente los recursos económicos del municipio bajo principios de austeridad, programación, probidad y máxima publicidad.	Implementar acciones en materia de disciplina financiera, apego a la normatividad y simplificación administrativa.	Recaudar y administrar los recursos económicos municipales.	2025-2027
			Apoyar al ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	2025-2027
			Apegarse el gasto público al presupuesto autorizado por el cabildo	2025-2027
			Proponer medidas para incrementar los ingresos municipales.	2025-2027
			Colaborar con la contraloría para el análisis del correcto ejercicio del gasto público.	2025-2027
			Pagar las obligaciones del ayuntamiento en tiempo y forma.	2025-2027
			Mantener una estrecha comunicación con las y los titulares de unidades administrativas para la atención de requerimientos respectivos.	2025-2027
			Presentar iniciativas para mejorar los procesos internos a través de estrategias de simplificación administrativa.	2025-2027

 <p>EJE II: Formación integral ciudadana.</p>	EJE RECTOR: II EDUCACIÓN			
	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
	Generar las condiciones de crecimiento y desarrollo educativo en el municipio que permitan que estudiantes, docentes y autoridades educativas alcancen sus objetivos de mejora institucional y formación profesional personal.	Aplicar y desarrollar acciones encaminadas a fortalecer la infraestructura en los centros educativos, ser conducto para la llegada de programas y beneficios y establecer vínculos con el sector educativo local para su crecimiento y desarrollo.	Coordinación la dirección de protección civil, revisiones periódicas a los planteles para que cumplan con los requerimientos mínimos en materia de P.C. Coordinación la dirección de cultura la promoción de eventos culturales en casa de la cultura para incrementar la participación de alumnas y alumnos en estas actividades. En coordinación con la dirección de salud, llevar a cabo pláticas y charlas sobre temas de vida saludable. En coordinación con la dirección de deportes, entregar material deportivo a los centros educativos y organizar encuentros deportivos intra escolares amistosos. Establecer convenios de servicio social con las preparatorias del municipio. Apoyar a 10 centros educativos de educación primaria con el pago para personal de limpieza. Apoyo a las escuelas de educación inicial entregando material de trabajo de estimulación temprana a las docentes de dichos centros educativos. Establecer convenio con el CEUC para implementar un programa de atención a niños con necesidades educativas especiales a través de maestros sombra. Fomenta en las escuelas la participación en el programa federal "La escuela es nuestra", para que puedan concursar y acceder a recursos para infraestructura	2025-2027 2025-2027 2025-2027 2025-2027 2025-2027 2025-2027 Agosto de 2025 2025-2027

	EJE RECTOR: II CULTURA PARA TODOS			
	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
	Fomentar la cultura en todas sus expresiones por igual en los diversos sectores que componen nuestra comunidad con profesionalismo, ética, humanismo y con un enfoque cien por ciento educativo para la formación integral de la ciudadanía allendense.	Desarrollar políticas culturales itinerantes que lleguen a todos los espacios de nuestra comunidad a través de cursos, talleres, conferencias, foros, concursos y demás actividades que fortalezcan el ámbito cultural en nuestro municipio.	Profesionalizar y establecer de manera permanente los talleres de la C.D.C. Presentar tres conferencias históricas al año una de ellas con perspectiva de género Formación de la "Rondalla" de C. D.C. Formación de ballet folclórico C. D.C. Curso taller "Mariachi" Crear el programa permanente de donación e intercambio de literatura y que será de manera itinerante en todo el municipio, con la utilización de un bisilabo. Formar el programa virtual de fomento y proyección de jóvenes valores y artistas ya posicionados en nuestro municipio. Concurso de canto aficionado municipal. Exposiciones de arte visual Proponer la creación del reglamento de cronista e historiador del municipio y proponer a un cronista oficial Tianguis de artesanos y creadores artísticos en la plaza principal. Presentaciones de libros y pláticas de atril en vivo. Llevar a cabo torneo abierto local y regional de ajedrez Gestión para solicitar y rescatar el espacio ocupado por el IEAA en la C.D.C para conformar el museo municipal "Cápsula de tiempo" Llevar a cabo los domingos culturales familiares. Concurso municipal de altares de Muerto por escuelas y organizaciones particulares.	2025-2027 2025 abr-25 Marzo de 2025 2025 Mayo de 2025 abr-25 Uno por año (octubre) Cuatro exposiciones al año. jun-25 Uno por año (octubre) Dos veces por año Dos veces por año 2025-2027 Cada domingo. Noviembre de cada año



EJE RECTOR: II DEPORTE			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
Integrar a la comunidad allendense en diversas actividades deportivas que fomenten la convivencia, la competitividad y la activación física en un marco de pluralidad, inclusión y armonía.	Programar y desarrollar de manera integral y permanente diversos torneos deportivos, programas de cultura física, así como planificar proyectos de mejora de infraestructura deportiva municipal.	Gestionar la rehabilitación de los diversos espacios deportivos de nuestro municipio a través del Programa Cultura Física y Deporte 2025 de la CONADE.	2025
		Gestionar ante empresarios, comerciantes y público en general, el patrocinio de equipos	2025-2027
		Promover los domingos de activación física familiar.	Un domingo mensual 2025
		Impulsar y ejecutar las ligas femeniles deportivas.	2025-2027
		Impulsar y ejecutar ligas interescolares de nuestro municipio.	2025-2027
		Impartir ciclos de conferencias y pláticas en los centros educativos sobre la importancia del deporte y la activación física.	A partir de mayo de 2025
		Gestionar ante el INEDEC cursos de capacitación actualización para entrenadores y promotores deportivos.	2025-2027
		Gestionar y entregar material deportivo a centros educativos de todos los niveles.	2025-2027
		Propuesta para la construcción de un espacio para corredores y caminata al aire libre en el tramo cecytec-puente C4.	2026-2027
		Gestión para la rehabilitación de espacios deportivos en las plazas de las colonias del municipio.	2025-2027



EJE RECTOR: II SALUD			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
Fomentar acciones en materia de salud pública encaminadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Allende, mediante la prevención de enfermedades y la gestión de equipo e infra estructura médica.	Implementar programas basados en estilos de vida saludable, difusión para la prevención de enfermedades, el cuidado personal y el avituallamiento de material y equipo médico que satisfaga las necesidades de los ciudadanos en materia de salud.	Desarrollar campañas para combatir el sobrepeso, la Obesidad, adicciones, enfermedades por vectores, etc., en los centros educativos.	Marzo 2025 en adelante y permanentes
		Gestionar la contratación de un médico de base para las comunidades de Río Bravo y Tembladora.	2025
		Gestionar la compra de dos ambulancias	2025-2027
		Realizar campañas para recibir donación de medicamento para el dispensario en el departamento de bomberos y para las comunidades rurales.	2025
		En coordinación con la comisión de reglamentación del cabildo, elaborar un marco normativo para atender el problema de los perros callejeros	2025
		Realizar intensas campañas de difusión de vacunación en coordinación con el centro de salud y demás instituciones de seguridad social.	2025-2027
		Adquisición de material médico, consistente en: baumanómetros, estetoscopios, oxímetros, glaucómetros, termómetros, lampara de chicote, báscula, etc.	2025-2027
		instalar un lactario municipal como propuesta en el DIF municipal	2026-2027
		Llevar a cabo campañas intradomiciliarias de limpieza y descacharrización	2025-2027
		gestionar un vínculo con la Escuela de Medicina de Piedras Negras de la UAdeC para que sus estudiantes realicen su servicio social en campañas municipales de atención médica a personas vulnerables en colonias y ejidos.	2025





EJE III: Crecimiento y desarrollo para todos.

EJE RECTOR: III DESARROLLO SOCIAL			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
Promover coordinar ejecutar y gestionar los programas sociales de los 3 órdenes de gobierno federales estatales y municipales, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y bienestar de los grupos poblacionales más vulnerables de nuestro municipio.	Presentar y desarrollar directrices de acción encaminadas a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables y marginados en los aspectos económicos político, cultural y humano en comparsa con el sector público y privado.	Establecer comunicación constante con los representantes de los gobiernos estatal y federal en el municipio en materia de asistencia social para la programación de entrega de apoyos sociales.	2025-2027
		Gestionar proyectos con el gobierno federal para la infra estructura y mejorar la imagen de nuestro municipio para el bien comun.	2025-2027
		Adquisición de un vehiculo oficial para las labores del departamento	2026
		Fungir como enlace para la implementación de los programas federales FORTAMUN y FAISMUN	2025-2027
		Gestionar ante segalmex los requisitos para pertenecer al programa de autosuficiencia alimentaria mediante el acceso a productos básicos a bajo precio.	2025-2027
		En coordinación con fomento económico organizar los espacios para que productores agrícolas vendan sus productos en lugares públicos y estratégicos del municipio. (mercadito)	2025-2027
		Gestionar ante la conade recursos de infraestructura deportiva para mejorar las condiciones de la Unidad Deportiva del municipio	2025-2027
		Gestionar proyectos de infra estructura para el embellecimiento y mejora de las areas recreativas de nuestro municipio(plaza principal)	2025-2027
		En coordinacion con seguridad publica colaborar para brindarles el equipamiento optimo y necesario para mejorar la seguridad en nuestro municipio.	2025-2027



EJE RECTOR: III DIF/UBR/INSTANCIA DE LA MUJER			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección atención y superación de los grupos más vulnerables del municipio.	Presentar y desarrollar directrices de acción encaminadas a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables y marginados en los aspectos económicos político, cultural y humano en comparsa con el sector público y privado.	Revisar y actualizar con la comisión de reglamentos del Cabildo y la UVR reglamento para la integración social de personas con discapacidad del municipio de Allende y al mismo tiempo proponer la aplicación de políticas basadas en dicha	2025
		Implementar talleres de cocina tradicional repostería fina panadería cursos de belleza soldadura.	Mayo 2025 en adelante
		Realizar actividades recreativas y sociales de los adultos mayores así como chequeos generales de salud, tales como presión peso etcétera	2025-2027
		Prevenir mediante campañas de concientización en los diversos, centros educativos, la violencia familiar.	2025-2027
		Fomentar la integración familiar y el desarrollo humano mediante la celebración de eventos que impulsen la convivencia familiar.	2025-2027
		Gestionar ante DIF estatal y nacional campañas de aparatos auditivos medicamentos bastones, andaderas y sillas de ruedas	2025-2027
		Brindar atención psicológica gratuita a todas las personas que acudan a las instalaciones del DIF municipal	2025-2027
		Establecer convenios con las universidades de la región para ofrecer a sus estudiantes el espacio de prácticas profesionales en nuestras instalaciones para que obtengan las herramientas que los integren al sector laboral	2025-2027
		Gestionar e implementar un taller de terapia de lenguaje para infantes	Mayo de 2025 en adelante
		En coordinación con los diversos centros educativos e implementar una campaña permanente de educación en derechos de las mujeres y las leyes que las protegen	2025-2027
		Rehabilitación de barra perimetral en UBR	2026
		Estimular la capacidad productiva de la mujer a través de certificaciones por medio de la red conocer	2025






EJE RECTOR: III DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
Impulsar el desarrollo económico y productivo de los diversos sectores comerciales y empresariales del municipio	Implementar acciones que detonen el desarrollo de agentes económicos locales través de promoción, gestión, fomento y planeación de actividades específicas y periódicas	Desarrollar una bolsa de trabajo virtual local para ofertar vacantes de empleo en los diversos sectores productivos de nuestro municipio.	2025-2027
		Realizar un censo de comercios formales e informarles y asesorar a estos últimos para formalizarse.	2025
		Realizar eventos masivos que derramen recursos: a) Cabrifest; b) Camotazo; c) Cabalgata; d) Asado fest; e) Anime fest.	2025-2027
		Reactivar el bazar comercial en la plaza principal para fomentar el comercio local y el banquetero comercial.	manera permanente cada 30 días; b) dos veces al año.
		Asesorar a emprendedores con los diversos programas federales y estatales para la obtención de recursos.	2025-2027, de manera permanente.
		Gestionar capacitación permanente en salubridad en alimentos para comerciantes de este sector.	2025-2027; una vez al año
		Gestionar ferias de empleo y reclutamiento de personal ante las empresas de la región.	2025-2027; una vez al año
		Asesorar a emprendedores y trabajadores con oficio sobre la certificación de competencias laborales ante la SEP.	2025-2027, de manera permanente.
		Gestionar la llegada de cadenas comerciales a nuestro municipio.	2025-2027
		Fomentar entre comerciantes y presidencia municipal, el uso de energías limpias como paneles solares.	2025-2027
		Informar y promover los programas de apoyo para mujeres emprendedoras: PROMETE, RONAFIM, y el Programa Mujeres PYME.	2025-2027
		Difundir al municipio turísticamente a través de videos promocionales.	2025-2027




EJE RECTOR: III FOMENTO AGROPECUARIO			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
Generar las condiciones que permitan el desarrollo agropecuario dentro del municipio mediante acciones tendientes a impulsar los rubros agrícola, ganadero, frutícola, acuícola, forestal y todas aquellas que incidan en el desarrollo económico de los productores local.	Desarrollar acciones de gestión, difusión y orientación a productores agropecuarios para incrementar su productividad y con ello mejorar la calidad de vida de las personas que se desempeñan en este sector productivo	Darle continuidad a la recepción y orientación de la documentación para inscripción o revalidación en el fierro de herrar y apoyar para la certificación de la señal de sangre.	2025-2027 revalidaciones 2025
		Gestión de semilla de sorgo forrajero, semilla de avena para cultivo y sus fertilizantes respectivos según el ciclo; así como el apoyo para la búsqueda de compradores para las cosechas.	2025-2027
		Gestión para campañas zoonositarias de TB (Tuberculosis), y BR (Brucelosis) en los diferentes hatos para beneficio de los productores a bajo costo o sin costo alguno.	Marzo de 2025, 26 y 27
		para beneficio de los productores a bajo costo o sin costo alguno.	A partir de 2025, 26 y 27
		Gestión de apoyo estatal para que los productores accedan a lotes de ganado a precio subsidiado.	A partir de 2025, 26 y 27
		Difusión entre productores de las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2025.	A partir de 2025, 26 y 27
		Gestión de apoyo para adquisición de papalotes, tubería, corrales, pilas de captación de agua e infraestructura para techos y sombras de ganado mediante el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2025.	A partir de 2025, 26 y 27
		Invitación y asesoría para nuevos productores que quieran iniciarse en la siembra de nogales de cáscara de papel.	2025-27.
		Promoción e invitación a ganaderos locales a la su basta anual de la unión ganadera para la adquisición de sementales de registro.	2025-27.
		Orientar y canalizar a ganaderos y productores a las diversas asociaciones ganaderas para el registro y actualización de la UPP (Unidad de producción pecuaria).	2025-27.

EJE RECTOR: III OBRA PÚBLICA			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
Planear y desarrollar acciones en materia de mejoras materiales y equipamiento urbano.	Implementar acciones de mejora en Validades, infraestructura existente y puntos de acceso a la ciudad.	Rehabilitación de la plaza principal con la modernización embellecimiento, insalación de áreas para infantes y colocación de pasto sintético.	2026-2027
		Continuación de la segunda etapa del panteón municipal José Oviedo Imperial con la instalación de concreodes dela entrada hasa la capilla.	2026
		Continuar con el programa de bacheo en calles y avenidas en todos los sectores de la ciudad.	2025-2027
		Instalación de señalización vial en diversos puntos de la ciudada en donde se requiera.	2025-2027
		Embellecimiento y modernización de las entradas de Allende.	2025-2026
		Elaborar el Plan de Desarrollo Obano 2025-2027.	2025
		Instalar infraestructura wifi para proporcionar interne gratuito en la plaza principal.	2025
		Continuar con el programa de reparación y modernización de alumbrado públio en el área de servicios primarios.	2025-2027



EJE RECTOR: IV SEGURIDAD PÚBLICA			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
 <p>EJE IV: Seguridad ciudadana.</p>	Implementar acciones enfocadas en la proximidad sociales entre ciudadanía y policía para fortalecer la prevención de delitos, la inteligencia policial y respeto por los derechos humanos.	Integrar como estés vecinales de Seguridad Pública en la colonias y ejidos del municipio donde se traten temas de autoprotección sala convivencia y ayuda a la comunidad esto con la finalidad de fomentar una atmósfera de seguridad y promover la cultura de la denuncia.	marzo de 2025 y de manera permanente
		Reducir los tiempos de reacción en el apoyo y auxilio a la ciudadanía.	Tiempo de respuesta llamadas de auxilio 5 minutos.
		Implementar el programa escuela segura en coordinación con el sector educativo y padres de familia para prevenir y erradicar armas y drogas en las primarias secundarias y preparatorias.	A partir de 2025 previa programación con las autoridades educativas de cada planta educativo.
		Conformar el Atlas de incidencia delictiva municipal.	Mayo de 2025
		Implementar operativos para el combate al robo en todas sus modalidades con base en la incidencia delictiva de cada sector del municipio.	2025-2027 de manera permanente
		Verificación del cumplimiento de la ley para la regulación de la venta y consumo de alcohol en el estado de Coahuila.	2025-2027 permanente
		Implementar operativos propios y coordinados en las colonias con mayor indice delictivo, y/o dónde se encuentre localizada las pandillas más conflictivas con la intención de desarticularlas y así evitar todos los delitos y faltas administrativas potenciales que se relacionan con este fenómeno.	2025-2027 de manera permanente
		Trabajar en coordinación con la policía del Estado y la Fiscalía General del Estado en acciones de combate contra el narco menudeo.	2025-2027 de manera permanente
		Coadyuvar de manera estrecha con las instancias del prinif y la Fiscalía especializada para proteger a las mujeres y la niñez a través de acciones para la atención de violencia contra mujeres y niños.	2025-2027 de manera permanente
		Proporcionar el servicio de viatidad en horarios de escuelas y eventos de mayor conflicto vial.	2025-2027
		Sensibilizar a los conductores sobre el riesgo de un accidente cuando se han detectados cometiendo alguna violación a reglamento de tránsito o su equivalente al tiempo que se apliquen las sanciones correspondientes así como gestionar la actualización con la comisión de reglamentos la normatividad vial respectiva.	2025-2027






EJE RECTOR: IV PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CRONOGRAMA
Establecer políticas de Protección Civil de gran escala que coadyugen a crear una cultura general de Protección Civil al tiempo que se moderniza la infraestructura del cuerpo de bomberos del municipio.	Desarrollar acciones encaminadas a crear una cultura de Protección Civil ciudadana y llevar a cabo acciones progresivas para la modernización del cuerpo de bomberos y de Protección Civil en materia reglamentaria y de equipamiento.	Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil	marzo de 2025
		Elaborar el programa anual de Protección Civil	Mayo de 2025
		Implementar un programa de supervisión de Protección Civil escolar y desarrollar simulacros de manera periódica.	2025-2027
		Adquisición de estación meteorológica para las alertas a la comunidad.	2026
		Equipar y capacitar progresivamente al personal que integra el cuerpo de bomberos para que siga prestando el servicio de soporte en rescate en casos de emergencia.	2026-2027
		Fomentar la cultura de la Protección Civil en los diversos centros educativos de la comunidad con visitas programadas durante el año.	Mayo de 2025
		Promover el uso de plataformas de análisis de información en materia de PC entre la ciudadanía para la prevención de accidentes y ubicación de zonas de riesgo.	2025-2027
		Gestión para la adquisición de equipo y unidades de emergencia como ambulancias y apagadoras ante instancias gubernamentales e iniciativa privada y asociaciones civiles.	2025-2027
		Elaborar el Atlas de riesgo en materia de Protección Civil municipal	2025
		Fomentar en las colonias los comités vecinales de Protección Civil mediante la creación de brigadas y su capacitación constante.	a partir de mayo 2025 y de manea permanente



Instrumentos de evaluación



Instrumento interno/logro de objetivos.
Evaluador: Secretaría técnica.
Valor: 60%

EJE RECTOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA	LÍNEA DE ACCIÓN	FECHA PROGRAMADA	OBJETIVO ALCANZADO SI/NO	EVIDENCIA

Fuente: elaboración propia.

Anexos

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE COAHUILA.

- 1. Contratación Pública y Profesionalización del Servicio Público.
 - 1.1. Implementar mecanismos de control y seguimiento para la transparencia en contrataciones públicas.
 - 1.2. Fortalecer la capacitación de servidores públicos en normatividad, ética y cabildeo para contrataciones.
- 2. Participación Ciudadana e Integridad Institucional.
 - 2.1. Promover códigos de ética claros y aplicables en instituciones públicas.
- 3. Transparencia, Evaluación y Rendición de Cuentas.
 - 3.1. Implementar auditorías y evaluaciones independientes de recursos públicos.
- 4. Protección de Denunciantes y Uso de Tecnología.
 - 4.1. Implementar canales seguros y confidenciales para denuncias de corrupción.
- 5. Perspectiva de Género y Gestión Documental.
 - 5.1. Capacitar a servidores públicos en prácticas de archivística para asegurar la transparencia.
- 6. Difusión y Formación Académica Anticorrupción.
 - 6.1. Promover la difusión de buenas prácticas nacionales e internacionales.



Evidencias de los foros ciudadanos

ALLENDE
MAYORÍA PARA EL BIEN

Foros CIUDADANOS

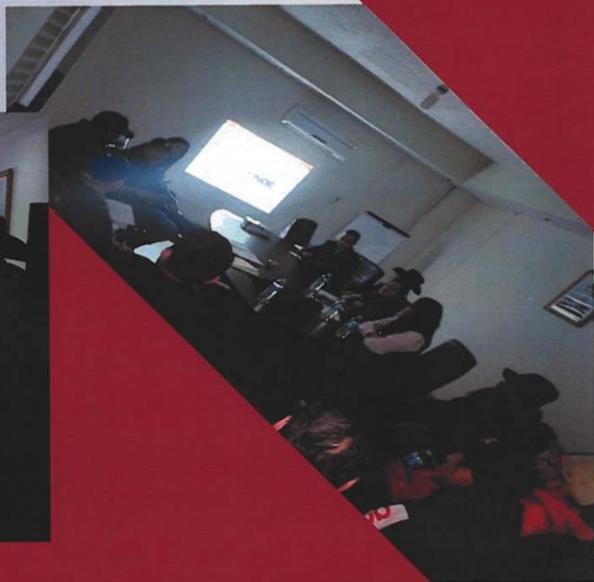
para la integración del PMD 2025-2027

Fechas	Sector
28 de Enero	Comerciantes
29 de Enero	Deportistas
30 de Enero	Representantes del sector salud
31 de Enero	Promotores culturales
3 de Febrero	Seguridad pública / representantes de colonia

A partir de las 10:00 AM



Evidencias de los foros ciudadanos







MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx